

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*[Comienza la sesión a las diez horas y treinta y un minutos].*

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Buenos días. Buenos días y bienvenido, señor consejero.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública correspondiente al día 10 de septiembre de 2014.

Primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento. Gracias señorías.

Pasamos al siguiente punto, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia al objeto de informar de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 26 de junio de 2014. Y a petición propia al objeto de informar de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 31 de julio de 2014 y, en su caso, de la aprobación del PEF de Aragón.

La tramitación será conjunta. Para su informe tiene la palabra el señor consejero por un tiempo, en principio, de diez minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Señor presidente.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* ¿En función de qué quiere tomar la palabra?

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Al amparo del artículo 86 para solicitar la observancia del reglamento. El artículo que solicito que se observe es el artículo 81 relativo a la distribución previa de documentación. Este artículo dice que ningún debate podrá comenzar sin que se haya distribuido con una antelación de cuarenta y ocho horas la documentación que haya de servir de base al mismo.

El Plan económico-financiero de equilibrio, que es de lo que vamos a debatir en esta comisión, no se ha recibido con esta antelación, lo acabamos de recibir en este mismo momento, y en consecuencia solicito a la mesa que se observe el reglamento y en consecuencia que no comience el debate, que se suspenda esta comisión y una vez que se haya cumplido este plazo que se pueda reanudar.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señor diputado, como simplemente el asunto se trata de informar por parte del consejero la mesa no considera necesario u obligado presentar el documento previamente porque es simplemente dar información. No tenemos que estar aprobando ningún tipo de documento, que entonces sí que sería preceptivo, no se está aprobando absolutamente nada. El consejero viene a dar información.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Sí, señor presidente. Insisto, por de lo que dice el reglamento es la documentación que haya de servir de base en el mismo, no es un artículo que se refiere a la votación, de hecho está en el capítulo relativo a los debates, habla de que ningún debate, no ninguna votación, podrá comenzar, estamos en absoluta inferioridad de condiciones, esto no es transparencia y entendemos que desde la mesa debería ampararse no al gobierno sino a los derechos de los diputados a conocer la documentación.

Insisto señor presidente.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Sí, he hablado con los miembros de la mesa lo que usted considera, entendemos y la respuesta es la misma que le he comentado antes. Es simplemente un informe que el consejero les va a dar ahora sobre..., ahora, si necesitan luego treinta minutos para que ustedes puedan trabajar sobre el mismo pues esta presidencia, lógicamente, les dará tiempo.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Solicito entonces, en este caso, al amparo del artículo 86.2, durante la discusión la lectura del documento conducente a la ilustración de la materia de que se trate. Así que solicito la lectura del documento, previamente a que el consejero nos diga lo que nos quiera decir, solicito amparándome en el artículo 86.2 que se lea el documento.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Bueno, señor consejero, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Señor presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señor diputado, ya había dado la palabra al señor consejero.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Sí, pero considero..., es que no he conseguido encontrar en virtud de qué la mesa ha decidido...

*El señor presidente (LARRED JUAN):* En que es potestad de la mesa señor diputado.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Sí, señor presidente, pero la mesa ha decidido hacer dos comparencias en una, dos comparencias en una, solo con el tiempo de una y puede que el consejero tenga muy poquito que decir de las dos, pero desde luego el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene bastante que decir en las dos comparencias que son importantes y veo, según la ordenación del debate que ha hecho la mesa sin contar con los grupos, que solo dispondremos de cinco minutos y creo que no procede tampoco.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Bueno, conocen ustedes perfectamente cuál es el talante de esta presidencia y saben perfectamente que cuando necesitan más tiempo se les da. Al inicio, cuando he tomado yo la palabra ya he dicho que en principio el consejero tendría diez minutos pero si tiene veinte pues ustedes tendrán diez, la presidencia siempre es así de flexible.

Señor consejero, ya puede tomar la palabra.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Señor presidente, estoy esperando respuesta a mi solicitud del 86.2, de la lectura del documento, no se ha respondido.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Ya le he dado la palabra al señor consejero.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Señor presidente, lo que solicito es que se lea el documento previamente porque es el documento que va a ilustrar las materias,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

previamente a que el consejero hable, que no es leer el documento, salvo que el consejero nos vaya a leer el documento, entonces no tengo nada que decir.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señor diputado, que ya no tiene la palabra, que ya le he dado la palabra al señor consejero y él expondrá e informará sobre el tema.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* De acuerdo.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL):* A la cuarta va la vencida.

Señorías, señoras y señores diputados, la comparecencia de hoy responde al deseo compartido de dar y de tener información sobre los asuntos más relevantes que se debatieron y acordaron en los consejos de política fiscal y financiera celebrados en Madrid los pasados meses de junio y julio.

Entre los puntos principales estuvo, qué duda cabe, la aprobación del plan económico-financiero de nuestra comunidad que finalmente se produjo, como saben todos ustedes, en el consejo de julio.

Las sesiones de los consejos son muy intensas, tremendamente técnicas y más intenso aún es, si cabe, su contenido por lo que intentaré abordar todas las cuestiones de la forma más resumida posible y, desde luego, lo haré desde un punto de vista estrictamente de lo que afecta a nuestra comunidad autónoma, Aragón.

Comienzo por el consejo de 26 de junio pasado en el que la cuestión más relevante versó sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto por las comunidades autónomas en el ejercicio 2013.

El ministerio declaró en su informe que el objetivo de estabilidad presupuestaria no se había cumplido en el ejercicio, en el periodo 2013.

Para las comunidades autónomas estaba fijado un déficit del 1,3 del producto interior bruto y el déficit real registrado por el conjunto de las comunidades autónomas en 2013 a efectos del cumplimiento y la verificación de estabilidad presupuestaria fue

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

finalmente del 1,54% del producto interior bruto nacional, es decir, un total de quince mil setecientos cincuenta y cinco millones de euros.

La fijación de los objetivos individuales para las comunidades autónomas de 2013 fueron acordados por el gobierno en agosto de 2013, estableciéndose, como saben también todos ustedes, objetivos diferenciados para cada una de las regiones, para cada una de las comunidades autónomas.

Aragón, junto a otras comunidades autónomas, registró en 2013, como saben, un déficit superior al objetivo fijado por el Consejo de Ministros.

Recordarán el resultado de la desviación del año pasado, lo hemos debatido en estas Cortes con anterioridad. Para Aragón un déficit en millones de euros de menos seiscientos sesenta y seis, en porcentaje de producto interior bruto, menos 2,06, en objetivo de estabilidad presupuestaria menos 1,30 y por lo tanto una desviación del menos 0,76, en millones de euros 245,7.

Con relación al objetivo de deuda en el ejercicio 2013 la deuda alcanzó el 20,2%.

En los sucesivos consejos de ministros celebrados se previó la posibilidad de rectificar los objetivos de deuda pública o de contemplar el incremento del endeudamiento contraído con el Estado.

En términos de cumplimiento individual, superaron el objetivo de deuda, por un importe literalmente definido como nada significativo, las comunidades autónomas de Aragón, de Castilla-La Mancha y de Navarra.

Para este análisis sobre el déficit se evaluó en el Consejo de Política Fiscal la nueva propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las comunidades autónomas para 2014 y para el trienio 2015, 2016 y 2017, propuesta que formuló el Ministerio de Hacienda.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera informó favorablemente la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las comunidades autónomas para el ejercicio 2014 formulada por el ministerio, como les decía.

Se propuso que el Consejo de Ministros establezca el objetivo de estabilidad presupuestaria para 2014 del conjunto de las comunidades autónomas en el -1% y se propuso que el Consejo de Ministros establezca también los objetivos de deuda pública del conjunto de las comunidades autónomas en el 21,1%. Y se propuso también que el

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Consejo de Ministros establezca los objetivos de estabilidad presupuestaria del conjunto de las comunidades autónomas en el trienio 2015, 2016 y 2017 en las cifras siguientes: -0,7% para el quince, -0,3% para el dieciséis y -0%, es decir, 0, para 2017.

También se propuso, señorías, que el Consejo de Ministros establezca los objetivos de deuda pública para el conjunto de las comunidades autónomas en el trienio 2015, 2016 y 2017 en los porcentajes siguientes: en el quince 21,5%, en el dieciséis 21,3% y en el diecisiete 20,6%.

Paso ya al Consejo de 31 de julio. En el Consejo de 31 de julio se informó de la aprobación en Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014 de los objetivos fijados para las comunidades autónomas en 2014 confirmando los mencionados en el anterior Consejo.

Y se detallaron los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada comunidad autónoma. Y, en consecuencia, para Aragón en este ejercicio 2014 tenemos los siguientes objetivos: el objetivo de estabilidad presupuestaria en el -1% sobre el PIB, sobre el Producto Interior Bruto de la comunidad, y el objetivo de deuda pública en el 17,5% sobre el Producto Interior Bruto de la comunidad autónoma.

Y para los años 2015, 2016 y 2017 la capacidad de mayor o menor necesidad de financiación en porcentaje, en tanto por ciento del Producto Interior Bruto se fija del modo siguiente: 2015, -0,7%; 2016, -0,3% y 2017, 0.

Y el objetivo de deuda pública para el periodo 2015 a 2017, en tanto por ciento de Producto Interior Bruto nacional, para 2015, 21,5%; para 2016, 21,3% y para 2017, 20,6%.

Para Aragón, por lo tanto, el objetivo de estabilidad presupuestaria en lo relativo a déficit, esto es, mayor o menor necesidad de financiación en tanto por ciento de Producto Interior Bruto regional, es el mismo que el establecido para todo el conjunto de las comunidades autónomas de España.

En lo relativo a deuda pública, en tanto por ciento del Producto Interior Bruto regional se aprueba una cifra de evolución en los siguientes términos: 2015, 18%; 2016, 18% y 2017 el 17,4%.

Bien. En este Consejo se analizó, como saben, de forma breve la reforma tributaria. La reforma tributaria que se compone de un anteproyecto que modifica el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de un proyecto de ley que modifica el Impuesto

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de Sociedades y de otro anteproyecto que modifica el IVA para dar cumplimiento a diferentes requerimientos que proceden de forma directa de la propia directiva comunitaria.

Adicionalmente se realizó también una modificación de la Ley General Tributaria con el objetivo de que la entrada en vigor de esta modificación se produzca a partir del 1 de enero de 2015.

En el Consejo se enfatizó también que respecto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no se interfiere en ninguna forma (y esto lo quiero remarcar) en los aspectos que conforman la autonomía y la competencia normativa de las comunidades autónomas, ya sea en tramos, en tipos o en deducciones. Y se subrayó además que todos aquellos tributos que conforman el entramado tributario de las comunidades autónomas no son objeto de este proyecto de reforma, sean cedidos o sean propios.

La reforma persigue, por lo tanto, señorías, promover un tratamiento más equitativo dentro del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, razón por la cual se bascula la bajada sobre las rentas medias y bajas del sistema tributario; es allí donde se sitúan más del 70% de los contribuyentes.

En el Consejo además se afirmó, como en sesiones previas del Ministerio, que la Administración general del Estado tendrá para el próximo ejercicio 2015 como consecuencia de esta reforma una reducción en términos netos de ingresos de aproximadamente dos mil trescientos millones de euros.

Más cuestiones. De forma paralela, junto al control de la estabilidad y la revisión política de ingresos tributarios, actúa como telón de fondo el esfuerzo general de reducción del tamaño del sector público, una herencia que podríamos calificar hoy como muy pesada y muy sobredimensionada.

En el Consejo se presentaron los datos de seguimiento de la ordenación y racionalización del sector público autonómico y de eficiencia del gasto público gestionado por el mismo. Del análisis del cumplimiento de los compromisos iniciales se detecta un importante grado de avance a fecha de enero de 2014. En el plano general se han materializado ya extinciones de seiscientos setenta y cinco entidades; el compromiso inicial, por lo tanto, se ha sobrepasado en ciento sesenta y siete bajas, lo que supone, podríamos decir, un 133% de realización.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Cómo contribuye Aragón? Aragón contribuye a ello reduciendo veinte entes, veinte, y cumpliendo por lo tanto el objetivo en un 125%.

Dentro de esta corriente se aprueba también en el Consejo, como saben, la creación de un grupo de trabajo para la racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público autonómico. Como objetivo del grupo de trabajo se fijó buscar medidas idóneas para la mayor eficiencia del gasto público autonómico y, sobre todo, para evaluar las buenas prácticas que podrían adoptarse.

El grupo de trabajo se constituye y se conforma por dos representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y un representante por cada una de las comunidades autónomas.

A lo largo del mes siguiente se realizaron diferentes reuniones y se elaboraron multitud de documentos de trabajo que estaban centrados todos ellos en posibles mejoras del gasto corriente. Aragón, por lo tanto, también hizo sus propuestas que desde luego fueron tenidas en cuenta.

Adicionalmente también se presentó en el seno del Consejo el proyecto que luego sería el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla el método de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las administraciones públicas y el procedimiento de retención y de recursos de los regímenes de financiación.

Esta norma hace especial énfasis en la fórmula de cálculo, en las obligaciones de información, en los procedimientos de seguimiento de la actuación de las administraciones públicas en todo este arduo asunto.

Y vamos ya al PEF, al Plan Económico Financiero, que además no dudo de que todos ustedes, a pesar del preámbulo que hemos tenido en esta comisión, tenían su máximo interés en conocer los detalles de la aprobación de este plan. Este plan que he tenido a bien dejarles una copia en el mismo momento, que se la podía haber dejado hace una semana y me hubieran dicho que por qué no hacía dos, y que se la podía haber dejado hace un mes y me hubieran dicho que por qué no hace dos meses. Por lo tanto, en uso de mi legítima atribución de entregárselo cuando mejor estimara oportuno, he tenido la deferencia de entregárselo hoy y espero, de verdad, que agradezcan el gesto.

Me gustaría situar la aprobación en el contexto adecuado. Primero, en el devenir fiscal de la comunidad y, segundo, en el seno de la actividad del Consejo.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La redacción del Plan Económico Financiero responde a una situación en la que se muestra necesario reconducir determinados excesos de déficit y de deuda que, como saben, resultaron desviados ligeramente del objetivo. De lo contrario, no hubiera sido necesario realizar ningún tipo de plan.

El Plan Económico Financiero permite, por lo tanto, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la deuda de gasto a través de decisiones y medidas de diferente y de diversa índole que se desarrollarán en el año en curso, 2014, y en el siguiente, 2015.

Este Plan Económico Financiero contiene la información requerida por la ley, en concreto las causas del incumplimiento del objetivo establecido y, sobre todo, las previsiones tendenciales de ingresos y gastos de esta comunidad autónoma. Y también, cómo no, la descripción, cuantificación y calendario de aplicación de todas las medidas que se incluyen en el plan.

Adicionalmente además, como va a ser el escenario propuesto, se detallan algunas previsiones de variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así además como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

Y finalmente, señorías, se recoge, aunque de forma muy reducida, un análisis de sensibilidad, considerando escenarios económicos alternativos.

Bien, el Plan Económico Financiero de Aragón fue también informado, como saben, con carácter preceptivo y —remarco— no vinculante por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la Airef, sobre un documento inicialmente presentado como borrador al Ministerio de Hacienda que contenía la primera propuesta de la Comunidad al Ministerio.

A lo largo de todo este periodo de negociación el plan mantuvo su carácter de borrador, por lo que entenderán que no fuese posible compartirlo en modo alguno. Malos negociantes seríamos si el primer día que empezamos a negociar enseñamos la estrategia y lo que vamos a negociar, a pesar de que alguno de ustedes así me lo propuso.

Cada uno de sus elementos fue revisado de manera constante, prácticamente a diario. Y hablamos de ello. Quizás es el momento de comenzar a hablarlo. El plan es una estrategia que debe adaptarse a la situación de Aragón, que debe analizarse y de situarse en un escenario de crisis, y además que debe resultar adecuado hoy en términos de estabilidad presupuestaria y de disciplina fiscal.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Les aseguro, y se lo digo de verdad con todo el corazón, que el proceso de negociación fue muy intenso, muy muy intenso, y que la defensa concreta del presente y del futuro de Aragón estuvo muy presente como principio irrenunciable a lo largo del mismo. No dejamos nunca de pensar en el verdadero fin del plan, la sostenibilidad en el largo plazo de nuestra comunidad, el saneamiento de las cuentas públicas, el tener una comunidad autónomas posicionada en la *pole position* para salir antes que las demás de las crisis.

Nuestra política general de control del déficit y de contención del gasto está perfectamente reflejada en el Plan de equilibrio financiero, y además conjugada con el estado de bienestar de Aragón, con los mejores servicios públicos en Aragón, con especial énfasis en el hoy y en el mañana y sobre todo en el largo plazo. Partimos de una premisa fundamental: equilibrar el presente ayuda a mejorar el futuro.

Y entrando ya en el corazón del plan, la estrategia que contiene es la que garantiza la consecución de la meta marcada, el ajuste del desequilibrio frente al objetivo estándar del déficit. Dicha estrategia, señorías, es desarrollada en este documento que les he entregado siguiendo una estructura estandarizada que tiene como finalidad la lectura y la comprensión nuestra y del evaluador y del resto de las comunidades autónomas.

El plan se vota por todas las regiones en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, como saben, obtuvimos por todas ellas, por todas las regiones el apoyo para la citada aprobación, incluidas las que están gestionadas por otros partidos; en concreto, compañeros suyos de partido, que sabrán más, sabrán menos, estarán mejor preparados, estarán peor preparados, pero que nos los votaron a favor.

Las medidas propuestas en el plan tienen diferente naturaleza porque al equilibrio de la necesidad de financiación, a su reducción se contribuye de dos modos. En primer lugar, del lado de la generación de ingresos, y del otro, de la contención del gasto. Es en este momento cuando desde la Consejería de Hacienda decidimos la estrategia clave, que fue además la mejor y la más valorada por los diferentes evaluadores e incluso por otros interesados como comunidades autónomas y expertos: actuar. Actuar mientras el plan estaba en el horno.

La Consejería de Hacienda de Aragón actuó, y actúa, mientras redactaba el plan de manera eficaz y tremendamente coherente con lo que proponíamos en el plan. Las

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

principales medidas que veremos a continuación las conocen en buena parte porque se realizaron antes del plan, durante el plan, y se están realizando incluso en este mismo momento que yo comparezco ante la soberanía de esta cámara.

El plan contiene una visión inicial de la estrategia general de las medidas correctoras, y ese aspecto venía ya creado *ex novo* por esta nueva etapa de mi consejería, por el control de ejecución del presupuesto, por la búsqueda constante de la eficiencia del gasto puesta en marcha a través de la Unidad de Control de Gestión Pública. En esta misma comisión la presenté ante ustedes. Les expliqué el porqué y el para qué. Qué duda cabe que contribuye a la credibilidad de una comunidad que la estrategia de la reducción del gasto hoy sea eficiente, y qué duda cabe que su carácter permanente y su actividad constante y probada, revisable por todos los interlocutores que queramos poner, basó buena parte de la aprobación definitiva del plan.

Sus funciones —les recuerdo, como recuerdo también aquellos comentarios suyos sobre Napoleón y crear una comisión—, sus funciones son elaborar y proponer criterios generales en materia de seguimiento y control del gasto público, y sobre todo analizar todo asunto de índole económica cuya competencia de decisión sea tanto del Gobierno de Aragón como de sus diversos departamentos, organismos públicos y empresas públicas.

La unidad informa las propuestas de gasto público y revisa de manera permanente las propuestas de ejecución presupuestaria de los diferentes departamentos y entes. El ánimo, como saben, es priorizar el gasto en un contexto de control y desde luego de mejora de eficacia del mismo, y sobre todo con una premisa fundamental: priorizar los servicios públicos de los aragoneses, priorizar la sanidad y priorizar la educación fundamentalmente.

Señorías, la unidad era ya eficaz en el momento de presentación y de revisión del plan, y se valoró además como una iniciativa exportable a otras comunidades autónomas. Nos consta ya hoy que otras comunidades autónomas de España ya han puesto en marcha una unidad tremendamente parecida a la nuestra copiando nuestro modelo.

Y, miren, lo voy a reconocer, estamos especialmente además orgullosos del resultado de nuestras medidas, y fundamentalmente de la tramitación del plan, porque solo trabajamos para que salgan bien las cosas para Aragón, y eso además redunde en beneficio de los aragoneses. Y además fue un motivo de alegría ver nuestra estrategia

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

refrendada de ese modo en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera y votada por todos los consejeros de Hacienda de España, incluso por compañeros suyos que no son en modo alguno del color del Gobierno de coalición que gobierna en esta comunidad autónoma.

Con este marco fijado, resultaban además muchísimo más creíbles, y además basadas en la realidad, algunas medidas que proponíamos y que ya paso seguidamente a resumirles.

Del lado de los ingresos propone el plan una serie de actuaciones dirigidas a mejorar la recaudación tributaria, a hacerla más eficaz y además a generar ingresos menos típicos derivados por ejemplo de ventas de patrimonio.

En el primer aspecto, la mejora del escenario económico y la revisión de las elasticidades tributarias, en ese contexto actuaba como telón de fondo a las propuestas de ingreso por el lado de los impuestos, que tenía como prefacio nuestra defensa de que una presión fiscal baja es garantía hoy de mejores ingresos.

En el plan de las medidas concretas tributarias se proponían una serie o un conjunto de medidas organizativas, en recaudación, en valoración, en tecnología, que llevarían a actuar más eficientemente en diferentes situaciones, y tales como mejora en la gestión de situaciones concursales, establecimiento de medida cautelares de cobro, incentivación de la aceptación de las valoraciones inmobiliarias que hace la Administración, y así suma y sigue hasta otras tantas. Y en el impacto de estas actuaciones que les acabo de describir se estimó, se estima en el plan en seis millones de euros anuales como mejora del importe de la recaudación incierta.

A ellas se unían un segundo grupo de medidas de gestión tributaria destinadas a hacer más eficiente la labor administrativa y que se apoyaban en la mejora del diseño del Plan anual de control tributario con la publicación de la Carta de servicios de la Dirección General de Tributos, y se completaban además con ciertas actuaciones especiales sobre la recaudación en curso. El conjunto de todas las medidas anteriores que les acabo de describir totaliza una horquilla de mejora de ingresos tributarios y de calendario de recepción de los mismos de un total de 24,25 millones de euros cuyos efectos se prolongarán en el año en curso y en el próximo año 2015.

Como segunda línea de ingresos se detallan en el plan las actuaciones relativas a ventas de inmuebles. Miren, el Gobierno ha estructurado esta estrategia alrededor de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

consideraciones de mercado y de consideraciones de oportunidad, así como fundamentalmente de reducción del gasto público. La aportación marginal a los ingresos de la Comunidad de un inmueble es analizada fundamentalmente a través de tres parámetros. El primero, el interés que el bien tenga para el patrimonio de los aragoneses y sus retornos, es decir, perspectiva a largo plazo. Segundo lugar: los ingresos que es capaz de generar como producto, función directa del mercado, y desde luego del momento.

Y en tercer y último lugar, la reducción de gastos impuestos que su enajenación produce y por lo tanto el ahorro.

Si el resultado de estos tres factores arroja una aportación marginal positiva, el inmueble seleccionado para formar parte de nuestra cartera de bienes disponibles para venta, así de claro y así de sencillo.

Parte de dicha cartera, parte de dicha cartera de bienes ha salido ya a subasta pública y a fecha de redacción y de aprobación del plan se habían obtenido ya cantidades de ingresos superiores a los siete millones de euros por esta vía.

Les aseguro que hoy, ahora mismo, en este momento, seguimos pensando en mejorar los ingresos. Es una de nuestras preocupaciones centrales y es, además, en sí misma tremendamente satisfactoria si se consigue sin subir los impuestos, esa subida de impuestos que algunos de ustedes tanto les gusta.

Y ahora ya vamos con los gastos.

Las medidas de corrección del gasto se centran fundamentalmente en el gasto corriente, en el capítulo II. Algunas de ellas compras, suministros, incluidos algunos contratos no especialmente ventajosos negociados en otra época, fueron puestas en marcha bajo una estrategia plurianual de ahorro y de eficiencia en el año 2011.

A lo largo de la presente legislatura, tomando como referencia los costes por servicios y suministros del año 2010 como resultado de la aplicación de todas estas medidas que se propusieron, el Plan de racionalización del gasto corriente del Gobierno de Aragón ha conseguido ya ahorros acumulados de 63,7 millones de euros, la nada despreciable cantidad de 63,7 millones de euros, de los que en el plan hemos imputado al ejercicio 2014 2,5 millones de euros.

A las cifras de ahorro del gasto corriente de este capítulo II se añaden propuestas de ahorro centradas en la reducción de costes financieros, como ya anunciamos. El capí-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tulo III de gastos era desde el principio un objetivo para nosotros absolutamente primordial.

La mayor solvencia de la comunidad, tremendamente importante, la mejora del contexto económico, tremendamente importante, han contribuido sin duda a ahorros de costes financieros que se ofrecieron como medidas inequívocas de la seriedad de nuestras propuestas.

Tras diferentes análisis de la cartera de deuda viva de la comunidad estimamos un posible ahorro en costes financieros en 2014 de nueve millones de euros, la nada despreciable cantidad de nueve millones de euros.

La cuantía de ese ahorro resultaba satisfactoria, cómo no, al ministerio y adicionalmente en ese mismo mes de julio conseguimos ya un ahorro antes de aprobar el plan, un ahorro aproximado de 5,5 millones de euros para este ejercicio 2014, al ser objeto de refinanciación, como saben y fue objeto de refinanciación, el tramo de cuatrocientos veinticinco millones de euros del fondo de proveedores. Seguíamos trabajando, seguíamos actuando mientras el plan se cocinaba.

Como medida de ahorro adicional, además, dentro del capítulo I incluimos una valoración ajustada de los ahorros derivados del control de crecimiento del gasto tras la no reposición de efectivos por jubilación y por procesos de reordenación de puestos y movilidad.

Las cuantías aproximadas son de 5,6 millones y de 2,5 respectivamente.

Y finalmente, las medidas de corrección y control general del gasto se ven reforzadas por el control de la ejecución presupuestaria ya conocida en ejercicios y planes anteriores como una estrategia exitosa en la consecución del cumplimiento del déficit.

Así, dentro del marco organizativo protagonizado por la unidad de control de la gestión pública en Aragón y como complemento a todas las medidas anteriores, se establecen determinados importes que pueden ser modulados al alza si se observan desviaciones y podrían también ser objeto de trasvase, en su caso, entre capítulos si las circunstancias lo aconsejaran.

La cuantía que se propone de no disposición totaliza ciento cuarenta y ocho millones ubicados en los capítulos II, IV, VI y VII, por capítulos, no por consejerías.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Este marco de contención del gasto ha sido puesto en funcionamiento, como saben, por la unidad de control de la gestión pública que actúa, que ha actuado y que actuará como garante de todo este proceso.

Del diálogo con la [...] y con el ministerio, y lo decimos también con toda sinceridad, creemos de verdad haber salido reforzados y haber salido seguros de contar hoy con más crédito político y con más crédito de gestión. Otras comunidades autónomas todavía no.

Esperamos además que el plan sea ejecutado y mejorado en la práctica a lo largo de los siguientes meses, nos vamos a enfocar a ello, nos vamos a esforzar y además hoy contamos con el respaldo de todos los centros de gasto de Aragón.

No vamos a hacer, señorías, nada nuevo de lo que hemos hecho, de lo que estamos haciendo y por lo tanto vamos a seguir actuando, vamos a seguir trabajando y, como decía, y ya voy terminando, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se consideraron idóneas estas medidas, la cita es literal, se consideraron idóneas estas medidas y pasamos el examen, no tenemos que ser repetidores ni ir a otra convocatoria, como les sucede a otras comunidades autónomas.

Y se aprobó el documento que hoy les presentamos, aprobación única de todos cuantos se presentaron.

Muchísimas gracias por su atención y espero su turno en este debate para poder contestarles en mi siguiente turno de palabra.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias señor consejero. ¿Algún portavoz necesita que suspendamos la comisión durante algunos minutos?

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Sí, señor presidente, al menos el de Izquierda Unida.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Se suspende durante treinta minutos  
[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Buenos días de nuevo. Reanudamos la sesión. Corresponde ahora la intervención de los grupos parlamentarios, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias señor presidente.

Señor consejero, tengo que empezar por decirle que usted ha cometido un exceso, se ha sobrado, permitiendo una frase más coloquial, más ciudadana.

Hombre, dice que le tenemos que agradecer que haya tenido usted la deferencia de entregarnos un documento tan importante, doscientos dos millones de euros, justo a la hora de que usted iba a empezar a hablar.

Pues no es una deferencia, señor consejero, es su obligación. ¿Y sabe cuál es el problema, que es un problema que tiene que ver con el Partido Popular y con su concepto y que es algo que ni siquiera el portavoz de su gobierno, el señor Bermúdez, entiende? Cuando ayer hablaba de legitimidad, nadie le niega la legitimidad que tiene porque han ganado unas elecciones con un programa que no han cumplido, pero estábamos hablando de legitimidad para hablar de regeneración democrática y una parte importantísima de la regeneración democrática es que el gobierno cumpla sus obligaciones, que respete a la oposición y que no convierta, como usted ha hecho, una obligación suya y un derecho mío en un favor que usted me hace. Eso es lo que no se puede hacer, ni tolerar.

Me va a permitir, porque usted no lo ha citado, pero como formo parte de esta cámara yo recuerdo todavía a la señora presidenta, doña Luisa Fernanda Rudi, entre aplausos del Partido Popular, creo que alguno también del Partido Aragonés, anunciarnos el recurso que estaba preparando su gobierno porque no estaba dispuesta a aceptar esa imposición de Madrid de un déficit superior a ochenta y seis millones de euros.

Entonces la pregunta es ¿qué ha pasado con ese recurso? ¿Lo han presentado, no lo han presentado, lo van a presentar, no lo van a presentar? Lo que ustedes desde abril del 2014 hasta junio del 2014 nos han estado pretendiendo decir que es que Montoro no entendía las cuentas, que estaban bien hechas lo que ustedes habían planteado, que bajo ningún concepto era esa cantidad y que no iban a pasar de los ochenta y tantos millones de euros, ¿por qué ahora de pronto...?, bueno, de pronto no, nosotros siempre dijimos



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

claramente que era evidente porque si ustedes de un déficit autorizado del 1,3 acaban en el 2,06 pues las cuentas serán esas.

Pero claro, la pregunta es ¿qué ha pasado de abril a acá para que esa beligerancia, radicalismo, con el que el Partido Popular, con su presidenta Luisa Fernanda Rudi a la cabeza, se rebelaba contra esta decisión que implantaba Montoro? Díganos qué ha pasado, si es que es cierto al final, han aceptado las cuentas, no las han aceptado, y entonces tendrán como mínimo que reconocerlo y pedir disculpas porque no tiene uno más que leer el diario de sesiones, no tiene uno que hacer más que leer el diario de sesiones.

Bueno, en qué ha quedado todo aquello y dónde queda, digamos, la seriedad de un gobierno que en sede parlamentaria, con comparecencia expresa pedida por la señora presidenta, anuncia una cosa y luego no hace tres meses después.

El tercer elemento, y también tiene que ver con el respeto a las reglas del juego democrático, señor consejero de Hacienda, y por lo tanto tiene que ver con ese concepto de la democracia que quiere regenerar el Partido Popular, se llama respeto a esta cámara que es donde está la soberanía popular, que usted incluso la ha invocado.

¿Cómo puede ser que nos lleven al debate de la semana pasada del techo de gasto sin habernos entregado este documento —que usted ha reconocido y que además la fecha es clara, lo tenían desde julio del 2014—, cómo puede ser que nos lleven a ese debate, una vez más tramposo, ustedes jugando en plan ventajista, ustedes con toda la información, ustedes con toda la documentación y el resto de los grupos pues sin tener elementos de contraste? ¿Cómo puede ser creíble entonces al final lo que ustedes nos han planteado? ¿Cómo puede serlo?

Porque mire, techo de gasto para 2015, lo fijamos el otro día, lo fijaron ustedes con sus votos, tuvimos un techo de gasto fijado para el 2013, lo tuvimos en 2012, y a pesar de que teníamos el techo fijado de gasto para el 2013 en 2013 un desvío de déficit que obliga ahora a recortar doscientos dos millones en el presupuesto del año 2014.

Y lo peor es que no han aprendido nada porque siguen ustedes exactamente en la misma dirección, con las mismas políticas y lo están haciendo a pesar de que el informe que les da la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, que evidentemente no tiene nada que ver con Izquierda Unida, no tiene nada que ver, no es un órgano nuestro ni nada de eso, les dice que se ha demostrado que las mismas políticas no llegan a resolver el problema.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Exactamente les dice que no se sustenta debido a la evolución económica desfavorable las previsiones de ingresos que ustedes dicen que van a hacer.

Es más, en el documento que nos ha entregado y que en esta media hora hemos podido por lo menos mirar, fíjese, señor consejero, que las previsiones de ingresos están hechas sobre un, dicen ustedes, hipotético 0,2% de crecimiento del producto interior bruto, pero oiga, que es que el otro día nos hablaban del 1,6, que el otro día nos hablaban del 1,6 y aquí en este documento que tienen desde julio ustedes hacen las cuentas con el cálculo de un hipotético, es verdad, dicen hipotético, claro que es hipotético, 0,2% de incremento del producto interior bruto.

Señor consejero, no vamos a ningún lado así ¿eh?, bueno, sí que vamos, vamos a donde nos están llevando que es la pobreza, que es a la exclusión, que es al deterioro de los servicios públicos, que es al desempleo.

Cogiendo su propio documento dice, lo reconocen ¿eh?, dicen que ya el presupuesto del 2013, lo dicen ustedes, se configuró de forma muy ajustada a la línea de gasto del ejercicio anterior, del 2012, y además con el techo de gasto para el 2014 y resulta que se les dispara. Mala gestión, como mínimo, incapacidad de prever, como mínimo, inutilidad manifiesta, al menos de hacer unos presupuestos en condiciones.

Dice usted que la ejecución de la mayoría de los capítulos la mantuvieron en los niveles habituales. Pues no es verdad, señor consejero, los datos de ejecución del presupuesto del 2013 que ustedes nos han pasado dice que han dejado de ejecutar exactamente cuatrocientos ochenta y un millones de euros. No lo han mantenido en los niveles que había, no lo han mantenido, presupuestan y luego no ejecutan.

Y aunque ustedes ya hacen unas previsiones con esa trampa que es prever la inejecución, que así lo consideran ustedes como ingreso, de los ciento veinticinco que dicen que no van a ejecutar al final, el año pasado, acabaron sin ejecutar cuatrocientos ochenta y un millones de euros.

No sé, díganos que dejaron de ejecutar, díganos entonces para qué hacemos unos presupuestos aquí, ¿para que luego ustedes tengan la deferencia de cumplirlos o no? Dígalo. Entonces para qué nos traen aquí un presupuesto que se aprueba en esta cámara que es una ley, díganos entonces para qué, ¿para hacer luego lo que consideran oportuno? ¿Qué han decidido ustedes que dejaban de ejecutar, algún hospital, algún colegio, ha dejado de contratar maestros, médicos...? No lo sé, díganlo, pero aclárenlo,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

digán claramente a la ciudadanía que aunque ustedes tienen un presupuesto no lo ejecutan y que como no lo ejecutan porque tienen que cumplir los objetivos de déficit y ni así los cumplen, y ni así los cumplen, entonces lo que dejan es de prestar servicios, dejan de atender al ciudadano, dejan de poner becas, dejan de poner un centro de salud, recortan la atención sanitaria en el medio rural. Díganlo, pero díganlo, en lugar de venir a aprender a decirle a la gente que lo están haciendo ustedes maravillosamente bien, que es lo que oímos aquí continuamente, que Aragón va bien. ¿Hacia dónde? Dígnanos hacia dónde, señor consejero.

Entro en su documento, en lo poco que ya le digo que su amabilidad nos ha permitido, ¿no? Fíjese, llega usted a decir «aclaraciones en relación a los...». Y dice usted: «se incrementa la previsión en consonancia con las mejores perspectivas de la evolución de la actividad económica». Dígame qué, dígame cuál. Los datos del paro el otro día lo dicen claramente, los indicadores de cómo está habiendo descenso de la producción industrial, de cuántas empresas están en concurso y... dígnanos. En toda Europa, que yo sepa, se está en recesión económica; lo reconoce hasta la señora Merkel. Yo no sé qué fórmula tienen ustedes. Dígnanos en qué se apoyan para decir que cuando le digo que usted mismo en su documento habla de una previsión del 0,2% del producto interior bruto.

Llega usted a decir, fíjese, un plan económico-financiero tan serio como es este elemento, llega usted a decir: «Capítulo I. Dado el estado de ciclo presupuestario no es posible ofrecer una previsión más ajustada». Toma. ¿Cuánto van a recortar en capítulo I? ¿Cuándo van a saber qué previsión ajustada van a tener si estamos ya en septiembre? Dígnanos cuándo. Porque hemos visto ya el capítulo I que prevé, que puede prever el techo de gasto en lo que no se empleó. Pero, ¿qué piensa hacer? Porque, mire, de los doscientos dos millones que al final tiene que meter la tijera en el año 2014...

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señor Barrena, avisarle que lleva diez minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

De esos doscientos dos millones, el 83% de esos doscientos dos millones, es decir, ciento sesenta y ocho millones, ustedes los van a aplicar a recorte del gasto. Re-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

corte del gasto, que es un recorte añadido al que ya hicieron. Y por lo que veo, ¿dónde va ese recorte de gasto? Pues va en gasto corriente, aunque usted ha dicho aquí que no, pero la previsión es gasto corriente; va en inversiones, por lo tanto, posibilidad nula de creación de empleo; en subvenciones, y subvenciones y transferencias es al tercer sector, que es a todo aquello que tienen ustedes digamos externalizado, a los ayuntamientos, a las comarcas; y luego, personal. O sea, que ese 83% de los doscientos dos millones de euros que tienen que recortar por su mala gestión, por su incapacidad de cumplir el presupuesto, por su incapacidad de cumplir eso que ustedes tanto defienden de la consolidación fiscal, al final lo van a pagar otra vez, lo van a seguir pagando los ciudadanos y ciudadanas, y lo van a seguir pagando las políticas sociales y lo van a seguir pagando los servicios públicos.

Y sin nos vamos a la previsión de ingresos que ustedes tienen, ese único 17% de los doscientos dos millones que tienen que recortar, que son treinta y cuatro millones que ustedes dicen que van a recaudar más, a ver si me explica cómo también. Una parte le dejo el beneficio de la duda. Ustedes dicen que van a ser capaces de vender patrimonio público por importe de diez millones de euros. Bueno, yo creo que el mercado no estaba así, pero, bueno, usted lo dice; yo no tengo ningún elemento para..., bueno, decir ya veremos. Pero claro, fiarlo a que van ustedes a vender patrimonio, bueno pues ya veremos. Pero claro, los veinticuatro restantes, dígnanos de dónde van a salir.

Porque fíjese, usted mismo, en el documento que nos ha presentado, dice: «Impuesto sobre el patrimonio. No se ha consignado ninguna variación». Por lo tanto, piensan recaudar lo mismo. «Impuesto sobre determinados medios de transporte. Se incrementa atendiendo a la evolución del número de matriculaciones (venta de coches)». Bueno, vale. ¿Y lo demás? ¿El IRPF?, ¿va haber más empleo?, ¿va a haber más nóminas?, ¿va a haber salarios más altos? Si están ustedes precarizando todo el tema. ¿Va a haber más impuestos de sociedades? ¿Van a combatir el fraude fiscal? ¿Va a haber más ingresos por IVA porque se va a dinamizar la economía? Dígnanos de dónde piensa usted calcular esos veinticuatro millones de ingresos más.

Y claro, me dice: «es que vamos a gestionarlo mejor». Pues oiga, otra prueba de su inutilidad. ¿Cómo puede ser que a los tres años de gobierno se den cuenta de que están recaudando mal? ¿Cómo puede ser? Claro, así llevamos tres consejeros de Hacienda. Usted es el tercero en esta legislatura.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Acabo, señor consejero. Ha sido francamente una pena, eh, que un tema tan importante como este el Partido Popular lo haya querido solventar así, por la gatera y por la puerta de atrás, cuando estamos hablando de una cosa tremendamente seria, con tremendas repercusiones para la ciudadanía. Y ustedes han pretendido hurtar el debate aquí, han pretendido hacerlo con todas las ventajas de su parte y además encima no hay ninguna garantía de lo que usted hoy ha planteado aquí que al final lo puedan cumplir, lo cual puede agravar tremendamente la situación el año próximo, porque, como usted sabe, el año próximo todavía el objetivo de previsión de déficit es más pequeño. La deuda la tienen también disparada.

Entonces, señor consejero, tiempo tendremos en sede parlamentaria de tratar de saber exactamente cómo van a resolver las necesidades ciudadanas.

Gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Soro tiene la palabra.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, desgraciadamente vamos viendo los motivos por los que lo nombraron a usted consejero de Hacienda. Y este..., desde luego, su lamentable actuación de hoy desde luego es uno de esos motivos. Después ustedes se atreven desde el Partido Popular a hablar de regeneración y de transparencia y se atreven a invitarnos al resto de partidos a sentarnos a una mesa con ustedes.

Señor Campoy, lo que acaba de hacer usted hoy aquí en este pleno, el profundo desprecio que hoy ha mostrado a las Cortes, a la oposición, y por tanto a la democracia, es indigno de un representante público. Se lo digo así porque así es como lo siento. Me parece vil, me parece vil que el Gobierno utilice de esta manera a la Mesa de la Comisión para que se coma el marrón e intente usted salir de rositas. Nos parece impresentable que hayan guardado como el cuarto misterio de Fátima el contenido de este plan.

Mire, ayer, a solicitud de mi grupo, desde el Servicio de Documentación de esta cámara se intentó localizar el plan, porque tenemos por costumbre —fíjese qué cosa tan rara— cumplir con nuestra obligación como diputados y prepararnos los asuntos. Y ayer intentamos desde Documentación. Hoy mismo se ha intentado. Me consta que se han

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

puesto en contacto con su departamento. Es decir, que hemos hecho lo posible, se lo aseguro, señor consejero, por disponer del plan. Explíqueme también cómo es posible el único plan que se aprueba en el Consejo... por cierto, no saque tanto pecho, que el resto de planes no se aprueba porque el Estado cambia las condiciones del Fondo de Liquidez Autonómica y eso impide que el resto de comunidades autónomas —eso es lo que dice la nota del Ministerio; usted lo sabe—... el único, claro, porque el resto, como les regala dinero el Estado, como a los demás, a los que sí que se acogieron al Fondo de Liquidez Autonómica, les regala dinero el Estado y a nosotros no, pues ese es el motivo por el que no se aprobaron el resto.

Explíqueme por qué no está publicado en la página web del Ministerio el plan. Si tiene obligación el Estado también de hacerlo, obligación legal, y el Ministerio no lo ha hecho. ¿Usted lo guardaba para hoy? ¿Era usted...? Al final es que ya..., bueno. ¿Le ha dicho usted al Ministerio que no lo publique?, porque al final ya le digo que es que no entendemos nada. Mire, obligaciones legales.

Ya se lo ha dicho el señor Barrena. Se lo digo yo también: no nos hace un favor. Vamos a ver, usted es el consejero y nosotros somos los representantes de los ciudadanos, donde reside la soberanía —lo único con lo que estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted— del pueblo aragonés, en estas Cortes. Está legalmente obligado, en primer lugar, a darnos el documento. El 1 de agosto, el mismo día que se aprobó, mi grupo ya lo solicitó por el artículo 12. Cuarenta días y no lo han mandado. Ya sé que agosto es inhábil. ¿Pero no cree que en cuarenta días han tenido tiempo de mandárnoslo? Digo yo, eh.

En segundo lugar, artículo 81. Es que tiene obligación usted, tiene obligación usted de que nos llegue la documentación con cuarenta y ocho horas de antelación. Desde luego, le anuncio, les anuncio que llevaremos el tema a la Junta de Portavoces. Ya estamos hartos de que no se cumplan los plazos y se ningunee a la oposición en estas Cortes. Porque lo que están haciendo ustedes, señor Campoy, es erosionar la democracia de Aragón. Eso es lo que están haciendo ustedes.

Mire, más incumplimiento de leyes. El artículo 177 del Reglamento dice que los grupos podemos pedir la suspensión para preparar la formulación de observaciones, peticiones de aclaración y preguntas, y dice literalmente: «que habrán de ser contestadas por el compareciente». Desde que es usted consejero y hemos tenido comparencias e

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

interpelaciones no me ha respondido ni a una pregunta, señor Campoy, ni a una pregunta. Está usted legalmente obligado hoy a responder las observaciones, peticiones de aclaración y preguntas que los diputados de estas Cortes le formulemos, y si no lo hace, nuevamente se estará riendo en la cara de todos los aragoneses. Señor Campoy, por favor, por favor, hágalo. Yo no me voy a conformar.

Desde luego, si vuelve a hacer lo de siempre y no sale, tenemos una solicitud, y no voy a entrar en la discusión de si teníamos ya desde Chunta Aragonesista pedida... pedimos su comparecencia —creo que lo sabe— en Diputación Permanente, la tenemos pedida en Pleno. Le aseguro que, como hoy supongo que hará lo de siempre e intentará salir de aquí de rositas, le aseguro que en la Junta de Portavoces intentaremos que usted vaya a Pleno al menos a responder. Vamos a intentar que en esta ocasión usted no se vaya como si nada, haciendo ja, ja, ja, ji, ji, ji.

Vamos a ver: el documento nos parece esencial. Usted pasa de puntillas sobre un documento, un informe preceptivo y no vinculante, por supuesto, el informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Fíjense cómo la desprecian ustedes. Es un invento suyo, del PP, que está muy bien, ¿eh? si nos parece genial, si está muy bien. Está muy bien pero si ustedes mismos, que la han creado, se dedican a decir que no vale para nada... Pues vale para mucho.

Entonces, mire, la primera pregunta que le formulo deja claro que es por lo que sabíamos, el importe del Plan. Ya se lo ha informado el señor Barrena, así que se lo vuelvo a reiterar: vamos a ver, si el Estado o Montoro, que es tan malo, cifró el déficit en doscientos cincuenta y cuatro millones y ustedes dicen que eran ochenta y uno, u ochenta y cuatro, no recuerdo, ¿por qué el Plan es de doscientos dos? ¿Al final quién tenía razón? ¿Nos han estado mintiendo ustedes o Montoro? Alguien ha mentado, o todos, pero desde luego todos no han dicho la verdad.

O doscientos cincuenta y cuatro u ochenta y uno, con un plan de doscientos dos alguien miente y son ustedes porque están asumiendo... Desde luego si han ido a los tribunales, que no me lo creo —ya se lo ha preguntado el señor Barrena, a ver si responde—, desde luego con esto pierden el pleito, ¿eh? asumiendo ustedes que hay un déficit estructural, no coyuntural, estructural, de doscientos dos. Primera pregunta.

Segunda pregunta que me parece esencial y esta sí que invoco al Reglamento para instarle a que me la responda. ¿Han aceptado ustedes o no las observaciones del

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

informe de la Airef? ¿Lo han hecho o no? no es obligatorio aceptarlas, ya lo sé; y la Ley orgánica que regula el Airef, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal dice que si se aparcan las recomendaciones deben motivarlo e incorporar el informe en el expediente. Le anuncio también que le vamos a solicitar este informe por el artículo 12, a ver qué han dicho sobre la Airef; ¿han aceptado o no estas recomendaciones?

Porque las recomendaciones... El problema es que yo leo el informe de la Airef, ya lo conocíamos, y veo que se aplica perfectamente al documento que nos ha dado usted hoy. Es que vemos que al final, después de toda esa negociación, el tirón de orejas muy serio que le da la autoridad independiente es perfectamente aplicable y, desde luego, es lo que vamos a ir viendo de este informe.

Vamos a ver, en primer lugar, dice la Autoridad Independiente que «es poco probable el cumplimiento del objetivo en el 1%», que nuevamente se va a incumplir. Añaden que «la desviación puede ser apreciable», es decir, el borrador... No le pido el borrador, ¿eh?, que entiendo que es un documento de trabajo. No se lo hemos solicitado, si no se lo hemos solicitado; lo que le solicitamos es el documento. ¿El documento final se ha desviado respecto al borrador o no? porque, si sigue siendo lo mismo (y tiene pinta de que es lo mismo), una autoridad independiente creada por el Partido Popular ya dice que es muy poco probable el cumplimiento y que la desviación será apreciable.

Segunda cuestión que dice la autoridad independiente creada por el Partido Popular: «Las medidas contenidas en el borrador —y son las que nos han venido contando siempre, al final con las del documento entendemos que es lo mismo— son insuficientes para garantizar la corrección del desequilibrio».

También hablan de que las previsiones de cierre no están avaladas por datos. Vamos, eso incide bastante la Airef y ustedes cuentan aquí películas sobre previsiones pero que no tiene, desde luego, un sustrato real, algo que nos parece básico y esencial, y es que la clave del plan es la retención de no disponibilidad de los ciento cuarenta y ocho millones. Esa es la clave, esa es la jugada maestra de ustedes. Esa es la clave.

¿Cuál es el problema? Que no sabemos qué van a retener. Es que no es por departamento, no es lineal, tal, está ahí por capítulos... ¿Qué van a retener? No lo digo yo, que lo digo, es que lo dice también la Autoridad Independiente Fiscal, dicen que deben concretar algunas de las medidas. Y luego dejan claro que cuando dicen esto se están refiriendo perfectamente a que la principal medida de gastos es una retención de crédi-



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tos valorada en ciento cuarenta y ocho millones de euros, que el 88% de lo que se refiere a [**¿conceptos?**] de gasto afectados y plantea que requiere concreción. Requiere concreción porque no hay concreción; es que es un cuadro en un documento.

Requiere concreción en dos aspectos. Concepto de gasto afectado; no basta con el capítulo, que es que esto es de primero de manipulación presupuestaria, no basta con el capítulo. Concepto de gastos afectados e instrumentación en el proceso de gestión del presupuesto. Ustedes lo que han conseguido con esto es carta blanca; usted lo que ha conseguido es que va a hacer lo que le dé la gana con modificaciones presupuestarias, con retenciones de crédito, sin que podamos controlarle desde esta comisión, sin que los ciudadanos a través de sus representantes públicos puedan controlar la acción del Gobierno.

Como le digo, esto es absolutamente rechazable porque lo que están haciendo ustedes es pisotear la legislación presupuestaria, es dejar en nada el presupuesto, es decir que el presupuesto no vale para nada, que retendrá lo que a usted le dé la gana y además con absoluta arbitrariedad, va a hacer lo que quiera.

Y esto es lo de siempre. Es que ya cuando aprobaron el Plan Impulso, al que nos opusimos cuando se aprobó la ley fue por este motivo: porque en la ley que aprobaron no dijeron en qué se iba a invertir el dinero del Plan Impulso. ¿Recuerda? Eso no era suyo pero supongo que lo recuerda, señor Campoy; gravísimo, rechazable absolutamente lo que hemos conocido de este plan.

Respóndame, como le digo, a esta cuestión: ¿Ha habido modificaciones o no respecto del borrador y han hecho caso o no a recomendaciones de la Airef? Y por qué, cuáles son los motivos si no lo han cumplido y si son aplicables todas estas recomendaciones.

Más cuestiones —creo que voy de tiempo regular— respecto del contenido del plan. Hay muchas cosas en el poco tiempo que hemos podido ver que nos preocupan profundamente. Nos preocupan las consecuencias que va a tener para los servicios públicos, es decir, para la ciudadanía, para aquellos para los que ustedes trabajan, cuestiones como el impacto económico de la no reposición de efectivos por jubilación. ¿En qué ámbitos no se van a reponer efectivos por jubilación? ¿En la sanidad? ¿En la educación?

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Porque, si no reponen efectivos en educación no siga usted mintiendo porque es falso, radicalmente falso, que no se esté afectando a uno de los pilares básicos del estado del bienestar como es la educación.

¿Qué consecuencias tienen para los ciudadanos nada menos que 5,6 millones de no reposición de efectivos?

Le pregunto una pregunta técnica, ya que todo es tan técnico: ¿En qué consiste esa inejecución de presupuesto por procesos de reordenación de puestos, RPT especial y de movilidad, resolución de concursos? ¿En qué consiste? ¿Por qué motivo se van a ahorrar 2,5 millones de euros? ¿Va a ser porque los interinos se van a la calle?

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señor Soro, solo avisarle de que lleva diez minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Termino enseguida, señor presidente. Gracias.

¿Va a ser al final por lo que llevamos denunciando desde la izquierda desde el principio de la legislatura, que ese gran proceso de macro concurso iba a acabar así, echando interinos a la calle, por tanto destruyendo empleo público, por tanto deteriorando de una forma gravísima las condiciones en las que se prestan los servicios públicos?

Ya sé que a usted esto le parecen exageraciones y le parece que no tienen demasiada importancia.

Mire, última pregunta relativa a... entro nuevamente porque es la parte que usted hoy aquí debería explicar. Ya ha estado funcionando la —no me acuerdo cómo se llama—... la unidad esta de control tributario, no me acuerdo cómo se llama, donde ustedes deciden lo que se gasta o no de un presupuesto que está aprobado y se debería gastar todo. ¿Dónde tienen previsto dar el recorte, el tijeretazo en el capítulo... sobre todo en el Capítulo IV y en el Capítulo VII, que son los que más nos preocupan? Casi cien millones de transferencias; estamos hablando de comarcas, estamos hablando de ONG... ¿de qué estamos hablando?

Y una última cosa, señor presidente, que se me había olvidado, que me parece esencial, que es la venta de inmuebles. Le voy a hacer una pregunta muy concreta a ver si soy capaz de explicarme.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Ustedes hacen una previsión de que van a ingresar una cantidad por la venta de inmuebles, dicen que ya han vendido siete y medios, creo que la previsión son diez, si no me equivoco, en este ejercicio; diez millones de venta. Ya han vendido lo del Paseo Independencia, van a recaudar diez...

Le hago una pregunta porque no lo entiendo, de verdad, no se lo digo con segundas. Vamos a ver, en el presupuesto, en todos los presupuestos... y hay un capítulo de ingresos, el Capítulo VI, que es el de enajenaciones de inversiones reales, es decir, el dinero que se obtiene con la venta de inmuebles.

Desde que inició la crisis, evidentemente la caída ha sido en picado. En 2012 había una previsión en presupuesto de doce millones y se recaudaron quinientos mil, el 4%. En 2013, datos ya de liquidación definitiva de presupuesto, había una previsión también de doce millones y lo que se recaudó finalmente por este concepto en liquidación definitiva, el cambio de la provisional, fueron cuatrocientos y pico mil euros, menos todavía que en 2013.

Bueno, llegamos a 2014. La previsión de Capítulo VI en presupuestos de la venta, de la enajenación de inversiones reales, es de veintinueve millones, pasan de doce a veintinueve. Esto ya se lo decíamos al señor Saz en tiempos, que hacían el cuento de la lechera, que era evidente pasar de doce a veintinueve cuando no vendían un clavel en los años anteriores. Pero, bueno, veintinueve millones.

¿Estos millones del plan son adicionales o no? es decir, ¿se supone que van a vender los veintinueve que están ya en presupuestos más lo nuevo? Porque por ahora lo único que conocemos es que tienen que trasladar la Dirección General de Tributos, no conocemos mucho más. Es más, conocemos datos provisionales de ejecución de presupuesto... Por su transparencia yo los únicos de los que dispongo son de mayo y en mayo habían conseguido un millón, que era el 4%; si sumamos el resto con lo que ustedes dicen estaremos en torno al 30%.

Fíjese qué pregunta tan concreta: las previsiones... entiendo que si es lo de presupuestos no debería estar en el plan porque eso ya hay una previsión de recaudación. Ya nos mintieron, no van a mentir dos veces sobre la previsión de recaudación.

La pregunta es muy concreta. Lo que piensan por tanto vender lo que ya está en presupuesto, Capítulo VI, veintinueve millones noventa y dos mil euros, ¿eso más lo que dice en el plan o solo lo del plan? Es decir, están asumiendo que va a haber una

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

inejecución palmaria, evidente, gravísima, enorme en la previsión de venta de inmovilizado porque eran sencillamente falsos inflados los datos que aprobaron en el presupuesto.

Termino, señor presidente. Y de verdad le ruego, le insto, le pido que conteste por primera vez a las preguntas que le formulamos.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Soro.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. Lo primero, darle la bienvenida. Vamos a seguir siendo educados y corteses, que creo que una cosa no quita la otra. Darle la bienvenida a su Comisión de Hacienda y en el comienzo del último periodo de sesiones, que va a ser completo en esta octava legislatura, y como ha podido comprobar ya se respira el ambiente preelectoral, y afortunadamente hemos disfrutado de nuestras vacaciones estivales, hemos repuesto pilas, y así de esa forma tendremos la capacidad de poder luchar, responder, debatir e incluso, si es necesario, discutir los puntos que se pongan encima de la mesa, por supuesto con todos los partidos y siempre desde el máximo respeto, que creo que es lo que no se debe perder nunca.

Como creo que después de... esta es mi segunda legislatura en estas Cortes y creo que es la primera vez que me han hecho trabajar treinta minutos después de la intervención de un consejero, la verdad es que me ha dado oportunidad de profundizar en el documento. No voy a rehuir, ni muchísimo menos, el comentario; la verdad es que yo, a título personal, le digo que también hubiera preferido disponer del documento cuarenta y ocho horas antes para profundizar más en él, lo cual estoy afirmando abierta y públicamente que yo tampoco he tenido disponibilidad de este documento con anterioridad.

Creo que es importante decirlo como partido que apoya al Gobierno, y, no obstante, salvo que yo esté equivocado y mi bisoñez y mi ingenuidad me equivoque y me lleve a error, creo que todos los partidos tenemos la capacidad que una vez recibido este documento poderle hacer comparecer tantas veces como estimemos oportuno, en tantos

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

foros como estimemos oportuno, y a responder tantas veces como estimemos oportuno, porque para eso representamos al pueblo aragonés. Por lo tanto, no voy a instar yo a la oposición, que son inteligentes y saben lo que tienen que hacer. Pero plenos todavía quedan y comisiones de Hacienda, ni les cuento. Y creo que tampoco tiene demasiada cantidad de temas pendientes por debatir en esta comisión.

Dicho esto, y creo que no es lo relevante en esta comisión aunque a veces parece que lo importante es el formato de la botella y no el contenido de la misma, paso al contenido de las dos comparencias que usted nos ha presentado, que no eran más que transmitir la información del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 26 de junio y del 31 de julio. La verdad es que no habido tema único hablando del Plan de reequilibrio económico-financiero. Que yo sepa, ha ido tomando notas, usted ha comentado sistemas, y, por lo tanto, yo sí que voy a hacerle consideraciones y alguna que otra pregunta respecto a los sistemas que ha comentado, y espero de la flexibilidad del presidente al respecto.

Punto primero. Ha hecho el comentario sobre la senda de consolidación fiscal, ha dado los datos tanto de España como de Aragón para el año 2014 y por supuesto para el periodo 2015-2016-2017, y esto es lo que primero pongo en negrita. Senda de consolidación fiscal tanto en el déficit como en la deuda. Me hubiera encantado, señor consejero, escuchar a los partidos de la oposición si están de acuerdo con este planteamiento.

La pregunta es: ¿hubo alguna comunidad autónoma que votó en contra de esta senda de consolidación fiscal en estos consejos de Política Fiscal y Financiera? ¿Hubo alguna comunidad autónoma que se lanzó a la desobediencia política y civil negando el artículo 135 de la Constitución, negando la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y negando la disciplina presupuestaria que nos marca Europa? ¿Hubo algún consejero de Hacienda que se le fue la pinza y se levantó y se marchó diciendo «esto es una locura y están haciendo ustedes un planteamiento que es absolutamente ridículo, espantoso y que, además, llevado por el placer de tener mayoría absoluta, están ustedes imponiéndonos un planteamiento absurdo? ¿Hubo alguna comunidad autónoma que incluso de las que cumplieron con el déficit y la deuda en el año 2013, incluso de color no del Partido Popular, que hizo una expresión rotunda de negativa respecto a estos planteamientos en la votación de dichos consejos de Política Fiscal y Financiera, señor consejero?

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La verdad es que me preocupa, me interesa, y además, como Partido Aragonés, que todavía tenemos credibilidad, salvo que se diga lo contrario, y estamos apoyando este planteamiento, querríamos saber cuál es la realidad política en España, porque esto es el Consejo de Política Fiscal y Financiera de España, no de Aragón, respecto a este primer punto, que es importante.

Mire, en el 2017 el 0% para las comunidades autónomas. Allá aquellos que tengan, o que tengamos, que gobernar en la próxima legislatura. Lo dije la semana pasada y no redundo. Pero, por favor, me gustaría, si hubo algún comentario al respecto, que nos lo comentara porque yo no estuve en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Segundo punto que usted ha comentado es el de la reforma fiscal. Ha dicho que va a suponer un ahorro de dos mil trescientos millones de euros. Reforma fiscal que respeta todo el planteamiento tributario autonómico, algo que para el Partido Aragonés es fundamental; no baje esa guardia. El planteamiento de reforma fiscal no puede afectar a las posibilidades de tributos cedidos y propios del Gobierno de Aragón. Se lo digo así de claro. Y la pregunta es —yo también le hago preguntas; espero que me responda aunque solamente sea por partido que apoya al Gobierno—, y la pregunta es: ¿esa reforma fiscal va a perjudicar negativamente en el diseño presupuestario de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2015, independientemente de que a lo mejor no somos nosotros los que tengamos que diseñar el del 2016, o sencillamente es una forma de darle eficiencia y de ayudar a las clases bajas y medias en lo que respecta especialmente al IRPF? ¿Hay afección de la reforma fiscal en el diseño presupuestario futuros de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Tercer tema que usted ha comentado: el tamaño, la reducción, la racionalización y la eficiencia del sector público empresarial. Mire, señor consejero, el 125%, veinte entes reducidos. Se lo voy a decir claro para que quede en el Diario de Sesiones. Hay que racionalizar, hay que ser eficientes, hay que recortar, hay que reducir costes, hay que reducir plantilla, hay que eliminar empresas que sean ineficientes públicas, y, por supuesto, no tiene que temblar la mano al respecto. Hay que seguir en esa dirección y le insto a lo poco que nos queda en esta legislatura que si hay algún otro ente público que tenga que ser eliminado con las causas negativas que eso supone, no nos tiemble la mano porque desde luego estamos haciendo un favor a presente y futuro de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Cuarto punto que usted ha comentado: el grupo de trabajo que se crea para el control del gasto público con referencia explícita al gasto corriente, dos representantes del Ministerio y uno de cada comunidad autónoma. La pregunta es —porque le veo bastante similitud a la Unidad de Control del Gasto Público, que es el nombre que tiene, señor Soro, que se ha creado en la Comunidad Autónoma de Aragón—, la pregunta es, señor consejero: ¿ha habido alguna comunidad autónoma de este país que ha decidido formalmente no participar en este grupo de trabajo de control del gasto público? Y creo que la pregunta se entiende perfectamente. ¿Ha habido alguna comunidad autónoma que ha dicho «no nos interesa la racionalización del gasto público»? Me gustaría que me respondiera al respecto.

Quinto tema que ha puesto usted encima de la mesa: es el periodo medio de pago de los proveedores. Señor consejero, se ha hecho un esfuerzo importante al respecto. Hay que seguir trabajando en esa dirección. La iniciativa privada no se merece retrasos en el pago de las administraciones públicas; no hablo solo del Gobierno de Aragón. Pero una cosa son las facturas ordinarias y otra son obligaciones de pago de carácter extraordinario (convenios, subvenciones, liquidaciones, revisiones de precios). Señor consejero, le insto desde el Partido Aragonés a que antes de que termine esta legislatura revise lo que le acabo de comentar. No nos quedemos en el cálculo, en la ley, y analicemos todos los compromisos y obligaciones de pago que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón con los diferentes proveedores públicos y privados de servicios independientemente de las características del documento de deuda que tenga la Comunidad Autónoma de Aragón, no solo las facturas de carácter ordinario, y también me costa que me está entendiendo perfectamente. Esta sí que es una petición que se le hace desde el Partido Aragonés.

Y por último, no quiero obviar el debate del Plan Económico-Financiero. Desde el Partido Aragonés le tenemos que comentar varias cosas, señor consejero. Mire, cuando se nos transmitió el dato duro de digerir del incumplimiento del déficit en el año 2013 con un diferencial de doscientos cincuenta y cuatro millones de euros, se nos hizo un desglose de cifras al respecto.

Veinticinco millones de euros la factura farmacéutica del último mes, que era el decimotercero. Para el Partido Aragonés sigue siendo coyuntural; esto, para nosotros no

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

es estructural, independientemente de lo que puedan decir la Justicia y el Ministerio de Hacienda; el Partido Aragonés, como partido político, tiene su opinión política.

Los treinta y cinco millones de euros de fondos de Unión Europea que nos hicieron contabilizar en enero de este año, ¿es déficit estructural?; no, es coyuntural, y nadie nos va a hacer cambiar de esta opinión.

La ampliación de capital de diecisiete millones de euros para nosotros es estructural porque esto es una cuestión de concepto de valoración. Los noventa y seis millones de recaudación incierta, señor consejero, lo pongo en un interrogante; si luego, posteriormente, muy buena parte de ellos están avalados y se terminan cobrando y el diferencial y los antecedentes son tres-cuatro millones de euros, pues sí, podemos entender que el Ministerio de Hacienda nos apriete, pero la realidad de Tesorería no nos va a perjudicar en absoluto.

Y por último, y dejo lo más importante para el final, ciento veinticuatro millones de euros de Sanidad. Mire, efectivamente, si a eso le descontamos los ajustes de contabilidad nacional —la hemeroteca está para tirar de ella—, en el Partido Aragonés creemos que entre cien y ciento cincuenta millones de euros es el déficit estructural que tenemos, no del 2013; en el 2012, en el 2011, en el 2010, en el 2009, y que vienen de la adición del diferencial negativo, es decir, de la ejecución por encima del cien por cien, para que nos entendamos de otra forma, que se hace en el Departamento de Sanidad y de una tercera parte en el Departamento de Educación, que yo no lo quiero ocultar. ¿A dónde quiero ir a parar, señor consejero?

Mire, si queremos hacer un buen favor a esta Comunidad Autónoma de Aragón, algo que no supimos hacer en el Gobierno PSOE-PAR en los dos últimos años de nuestra legislatura, y creo que tampoco hemos sido lo suficientemente valientes en esta legislatura el Gobierno PP-PAR, es reconocer que los costes de sanidad y de educación están aproximadamente unos ciento cincuenta millones de euros por encima de lo que se está presupuestando. Y eso implica impecablemente —y espero que me respeten el adverbio que acabo de utilizar—, implica que el único sitio donde se puede aprovechar, reducir, recuperar ese margen de maniobra es a través de los capítulos VI y VII y en menor medida, con un análisis estrecho y profundo, el capítulo IV, pero especialmente el capítulo VI y VII.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El Partido Aragonés no ha forzado la máquina en esta legislatura en este sentido porque teníamos dos objetivos importantes, estratégicos, suscritos en el acuerdo de gobernabilidad como son el mantenimiento del estado de bienestar, de las políticas sociales y buscar un difícil equilibrio con la reactivación económica y la generación de empleo, es decir, la salida de la crisis que nos están demandando todavía, aún hoy, todos los aragoneses y aragonesas.

Ante esa circunstancia, y teniendo en cuenta y creo que hay que recordar que en los periodos 2012 y 2013 el crecimiento económico fue negativo, que parece que nos hemos olvidado, en estos momentos, señor consejero, en el año 2014 el crecimiento se estima que va a ser superior al 1,3% en la Comunidad Autónoma de Aragón y las perspectivas para el año 2015 están apuntando cerca del 2%.

Es el momento de ser valientes porque los que gobiernan tienen que ser valientes y además tienen que tener paciencia para soportar las adecuadas y correctas críticas de la oposición, es el momento de decidir que es el momento de minorar, en la menor medida posible pero de minorar, y no me he equivocado de verbo, el capítulo...

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señor Ruspira, le aviso que lleva diez minutos.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchísimas gracias señor presidente. Que el capítulo VI de inversiones reales y el capítulo VII de transferencias de capital son los que tienen que asumir la necesidad de obtener recursos para incrementar los departamentos de Sanidad y de Servicios Sociales y el Departamento de Educación y dar una foto o una fotografía, para ser más correctos, más veraz de la realidad del gasto público que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, algo con lo se va a encontrar necesariamente el próximo Gobierno de Aragón con aquellos partidos que gobiernen o que incluso aporten gobernabilidad y no quieran asumir gobierno.

Con esto el hecho de que se nos ponga encima de la mesa un acuerdo de no disponibilidad de ciento cuarenta y ocho millones de euros, que es la parte importante, es la parte del jamón de los doscientos dos millones de euros del plan económico-financiero, mire, pues se lo voy a decir muy claro, señor consejero, el diferencial en lo que respecta a ingresos y en lo que respecta a los pequeños matices del capítulo I, que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

muchos se rasgan las vestiduras, ocho millones de euros sobre el capítulo I que son mil ochocientos, no tengo la calculadora pero si el 1% son dieciocho quiere decir que es menos de medio punto porcentual del gasto de capítulo I de personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo tanto no creo que sea tan dramático.

Y si calculamos cuarenta y cinco mil personas de plantilla, aproximadamente, pues el 0,5% entienden que va a suponer un esfuerzo importante.

Este portavoz ha tenido la valentía de decir que efectivamente, cree que el capítulo I necesita también de racionalización y lo dije desde el principio de la legislatura, algo que tampoco se ha hecho porque, entre otras cosas, supone una importante dificultad, tanto económica como institucional como incluso política y creo que es un mensaje que también queda bastante claro.

En lo que respecta al capítulo III de gastos financieros, mire usted, ¿sabe por qué puede hacerse esto?, porque no fuimos al FLA, al Fondo de Liquidez Autonómica, y Aragón es una de las comunidades autónomas con mayor credibilidad financiera de todo nuestro país.

Y por eso precisamente en estos momentos estamos recortando gastos financieros, otras comunidades ¿sabe lo que tienen?, que el Gobierno de España les tiene que ayudar y cuando acuden a mercados secundarios tienen que pagar bastante más interés que nosotros, es otro matiz

Y en lo que respecta a ingresos, mire, la venta de inmuebles o la de las mejoras de recaudación tributaria ¿sabe que le digo?, que me las voy a creer, y como me ha tocado hacer muchos planes económicos en mi vida, tanto en lo privado como en lo público, pues entiendo perfectamente el mensaje.

Y cuando a veces tienes que negociar, y usted ha dicho que nadie se lo ha remarcado, yo sí que se lo voy a remarcar, negociación intensa yo estoy convencido, y usted no lo ha querido decir, que su mensaje era intentar llegar a entre cien y ciento cincuenta millones de euros que a fin de cuentas es el acuerdo de no disponibilidad.

El resto ¿sabe lo que es?, poner negro sobre blanco y el papel lo aguanta todo y se lo dice el Partido Aragonés.

Por lo tanto, cuando en el tercer trimestre de este año tenga usted que aplicar los ciento cuarenta y ocho millones de no disponibilidad en los capítulos II, IV, VI y VII, que este portavoz también lo comentó en alguna intervención que había que trabajar por

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

capítulos, creo que ya he explicado el porqué que tienen que ser los capítulos VI y VII los que asuman el mayor peso específico y porcentualmente el IV, el IV nos preocupa, sí que le reclamaremos, señor consejero, que nos haga un detalle un poquito más pormenorizado de dónde aparecen los 60,8 o sesenta coma algo millones, no llevo las gafas puestas, de euros de la página treinta y dos del documento que nos ha entregado.

Pero está claro que los dieciocho más cuarenta y siete, sesenta y cinco, más los veinte millones de euros de esfuerzo en el capítulo II de gasto corriente, el Partido Aragonés los comparte plenamente.

Esperamos la información respecto al plan económico-financiero, perdón, al acuerdo de no disponibilidad del tercer trimestre y solo recordar, y termino señor presidente, que no es el primero que se va a aplicar en esta legislatura, se aplicó uno de doscientos cincuenta y siete millones de euros en el año 2012 y tuvo una repercusión tanto en el capítulo I como en el capítulo II muchísimo más potente que esta.

Este es el camino a seguir, reconozcamos que nuestras posibilidades presupuestarias son las que son y, por supuesto, prioricemos y en este momento en el difícil equilibrio de la legislatura entre los dos objetivos estratégicos que he mencionado, en este momento hay que volcarse en el de los Servicios Sociales y entender que la reactivación económica ya está aquí y la iniciativa privada tiene que seguir aportando ese impulso a través de la compra de bienes y servicios, a través del consumo interno y a través de la exportación especialmente, sin olvidarnos de un sector tan importante como el Turismo.

Señorías, el Partido Aragonés está conforme con el planteamiento realizado y espera debatir mucho más sobre el PEF, porque veo que el interés es importante, en otras comparecencias futuras de nuestro consejero de Hacienda.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias señor Ruspira. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias señor presidente.

Señor consejero, bienvenido a esta comisión. Dos comparecencias en una, ha dicho usted, nos ha dado información de dos consejos de política fiscal y financiera, pero nosotros lo que esperábamos era precisamente tener una comparecencia a la que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

usted se comprometió hace más de dos meses para hablar del plan de equilibrio, para hablar del plan de ajuste.

Cuando desde la oposición le hemos solicitado información sobre ese plan usted dijo que lo estaba negociando con el ministerio, nosotros lo respetamos pero claro, a partir del 1 de agosto usted tenía que haber entregado a los grupos políticos ese plan, para que nosotros hoy pudiéramos venir con todos los datos estudiados y poder debatir sobre algo que interesa muchísimo a los aragoneses.

Evidentemente el resto de las cuestiones que se trataron en los consejos de política fiscal también, pero claro, usted le ha dedicado veinticinco minutos a hablar de eso y diez minutos a hablar de qué es lo que va a ocurrir en esta comunidad autónoma con el ajuste presupuestario en este año 2014.

En septiembre, a dos meses o tres, supongo que a dos, de que el gobierno cierre la caja, cómo va a afectar a los aragoneses y a las aragonesas ese brutal ajuste del que, como digo, hasta hoy no hemos tenido información.

Mire, señor consejero, yo no esperaba que usted viniera precisamente hoy a entregarnos este documento al empezar la comparecencia, me parece una falta de respeto absoluta a los grupos de este parlamento, me parece una falta de transparencia tremenda en relación con algo a lo que tenemos derecho, nosotros y todos los ciudadanos, a conocer y no lo esperaba realmente de usted, señor Campoy, porque usted no viene de fuera, usted ha sido diputado en estas Cortes y debiera de conocer el trabajo parlamentario y por lo tanto todavía tiene más delito, claro, porque usted sabe cómo se trabaja en este parlamento y debe conocer, como le digo, que nosotros necesitamos información para poder debatir con usted sobre algo tan importante, como digo, como es este plan de ajuste.

Como es este plan de ajuste que claro, usted se enorgullece de que fuera el único aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y yo le digo: “si es tan bueno ¿por qué no nos lo ha facilitado antes?”, no lo entiendo.

Está usted encantado de que todas las comunidades autónomas votaran a favor de un plan, evidentemente yo creo que cualquier comunidad autónoma no va a entrar en cómo ajustan sus cuentas otra comunidad autónoma, por cierto, en relación con otras cuestiones a las que no me voy a dedicar hoy, ya hablaremos porque le tengo solicitada una interpelación precisamente para este viernes, que decía el señor Ruspira ¿qué ha

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ocurrido con la opinión de las comunidades autónomas y con el voto en relación con la senda de consolidación fiscal?, pues oiga, señor Ruspira, ya le digo yo que hay comunidades autónomas que votaron en contra y otras comunidades autónomas que se abstuvieron. El consejero luego le informará pero eso ya se lo digo yo rápidamente, porque salió en los medios de comunicación.

Con lo cual en eso no estaban de acuerdo las comunidades autónomas, en el plan de ajuste para Aragón, bueno, pues parece ser que todo el mundo estaba de acuerdo porque, como digo, nadie se va a meter en cómo organiza su casa otra comunidad autónoma.

Bueno, pues esta falta de respeto, esta falta de transparencia es lo que está aquí, lo que vamos viendo día a día, por eso luego no tienen ustedes credibilidad, cuando hablan de que van a conformar una ponencia o que van a llamar a todos los partidos políticos para llevar a cabo una serie de medidas de regeneración. Oiga, pónganla ustedes en práctica, que lo tienen muy fácil, faciliten la información a los grupos parlamentarios para que podamos realmente venir con criterio a abordar un tema que, mire, yo en la media hora que ha estado usted hablando, con todo respeto le he escuchado, no me he leído el plan que usted me ha entregado antes, lógicamente, porque si leo el plan no le escucho, si le escucho no leo el plan.

Y por supuesto, no es tiempo suficiente la media hora que se ha solicitado para poder comparar los cuadros que ustedes aquí nos han entregado.

Por lo tanto, y con la documentación que se nos ha entregado desde el servicio de documentación de esta Cámara, yo lo único que he visto formal, autorizado para tener en cuenta las medidas que contenía ese plan que todavía no conocíamos es el informe de la autoridad independiente de responsabilidad fiscal.

Ese informe usted ya ha dicho por si acaso que se hizo sobre un borrador y que luego ustedes han estado intensamente negociando y que por lo tanto no se corresponde con el actual plan, pero hay algo muy revelador: la retención de crédito de ciento cuarenta y ocho millones de euros que usted nos ha dicho que consta en el documento y que es lo realmente importante porque es un dinero que estaba presupuestado y no se va a gastar, está también. Es la misma cantidad que está en el informe de esa autoridad independiente de responsabilidad fiscal. El mismo dinero. No sé si en esencia han cambiado muchas más cosas, pero eso que es lo importante porque es lo que al final va a recortar,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

es lo que al final va a hacer que los aragoneses no puedan disponer de los mismos servicios que ya han venido siendo recortados en los últimos años por el gobierno del Partido Popular y por lo tanto vayan a tener muchísimas más dificultades para acceder a la sanidad, a la educación a los servicios sociales y por supuesto a esta comunidad autónoma para reactivarse, y eso ya lo venimos viendo por las cifras de la economía y del paro.

Si estamos debatiendo sobre este plan de ajuste es porque el Gobierno de Aragón incumplió el objetivo del déficit. Eso lo tenemos que tener muy en cuenta, partimos de ahí. Si esta comunidad autónoma no hubiera incumplido en el año 2013 el objetivo del déficit con otras seis comunidades autónomas (Aragón entre ellas) no estaríamos hablando de un plan de ajuste.

¿Qué ocurre además? Que el Gobierno de Aragón con este plan de ajuste tiene la obligación de presentar trimestralmente los datos a esa autoridad fiscal para ver si realmente lo que se ha aprobado en ese consejo de política fiscal luego se va cumpliendo.

Lo que dice esta autoridad fiscal es que las medidas que contiene este plan económico financiero de Aragón son insuficientes para garantizar la corrección de la situación de desequilibrio que fue tremenda, de 2,06 de déficit en el año 2013. Y que para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria en este año 2014 considera que la comunidad autónoma debe concretar medidas y adecuar el escenario previsto al cierre del ejercicio teniendo en cuenta los datos de ejecución del primer semestre.

Los datos de ejecución de este primer semestre de 2014 son muy bajos, señor Campoy. Estaba en el 33% la ejecución medida por secciones. Si realmente tienen que verse esos datos de ejecución como bien dice en su informe la autoridad fiscal lo tenemos muy complicado.

Se presentan medidas por doscientos dos millones. Yo también tengo que decir aquí que constantemente en los últimos meses cuando hemos debatido de esta cuestión ustedes nos han dicho que no, que no llegaban a cien. Bueno, si no llegaban a cien y realmente así lo han repetido no solo usted sino incluso la señora presidenta del gobierno ¿por qué presentan un plan por doscientos dos millones. Es la primera pregunta.

Ingresos y gastos. En ingresos las medidas que contiene el plan hablan de mejora de la gestión y de la enajenación de inversiones. Dicen ustedes también que han ejecu-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tado ya el 75%. Si puede decirme exactamente qué cantidad es y en qué se lo agradecería.

Yo también tengo que preguntarle si estas cifras (y ahora me refiero a la enajenación de inmuebles) no estaban ya en el presupuesto de ingresos de este año 2014. Si son nuevas o cuando ustedes han confeccionado el plan han tomado esas cifras de enajenación que parecen que están más despistadas porque se puede o no se puede vender y las han vuelto a incluir... —por lo tanto, si eso ha sido así sería una verdadera chapuza— han vuelto a incluir esas cifras para hinchar los ingresos y poder soportar luego el recorte en los gastos.

Independientemente de eso, que ya sería grave, lo que consideramos es que esos ingresos es coyuntural, es un tema para este año. Ustedes no van a obtener ingresos con esa enajenación todos los años.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señora Fernández, simplemente avisarle que lleva diez minutos.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, presidente.

Es algo muy coyuntural por lo tanto siguen sin abordar el problema fundamental de falta de recaudación en esta comunidad autónoma.

La principal medida es una retención de crédito valorada en ciento cuarenta y ocho millones, dice el informe de la autoridad fiscal, de los cuales el 88% de ese dinero requiere concreción; con lo cual, estudiaremos detenidamente el plan que nos han presentado pero parece ser que no han concretado ustedes.

La evolución de los ingresos hasta la fecha no sustenta las previsiones que ustedes hacen. Eso también lo dice la autoridad fiscal.

Además de la retención en la parte de gastos lo que destaca es una disminución de noventa y dos millones que ustedes justifican en la no aplicación del plan Impulso. ¡Anda que no hemos hablado del plan Impulso a lo largo de la legislatura! El plan Impulso era para el 2013. Ustedes dijeron que había creado no sé cuántos puestos de trabajo y ahora resulta que noventa y dos millones de ese plan Impulso que era del 2013 constan también dentro de su plan para cuadrar las cuentas. Me lo explicará, por favor.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Qué hace al final la autoridad fiscal en los cuadros resumen de las medidas que ustedes han presentado? Insuficiente en cualquier de las cuestiones que se planteen.

Habla de la consistencia del documento y dice que es incompleto. Sabe que pone unas exis en las tres columnas de los cuadros. En donde más exis hay es en la columna de incompleto, con lo cual ustedes no han debido facilitar toda la información o la información que han facilitado no le ha convencido a la autoridad fiscal.

En la adecuación de las previsiones a los objetivos la mitad está en adecuado y la mitad en incompleto e inadecuado. Absolutamente incompleto también y, como digo, muchas de ellas inadecuadas.

Y en la insuficiencia de medidas, en ingresos tributarios dice que está incompleto. No sé a qué se refiere, pero no han debido facilitar ustedes todos los datos para soportar esos ingresos tributarios. No me extraña porque cuando el otro día debatíamos aquí sobre el techo de gasto yo le decía que ustedes lo fiaban todo a la recuperación económica, algo en lo que nos pedían que tuviéramos fe los demás. Aquí debe pasar lo mismo en ingresos tributarios. Ustedes siguen apuntando determinadas cifras en relación con los ingresos que no tienen consistencia.

En los gastos corrientes y en los de capital también dice que es inadecuado. Este es el resumen, señor consejero, de lo que dice la autoridad fiscal. No sé cómo puede estar satisfecho de la aprobación de un plan con estas características. Hoy nos ha explicado en qué consisten los recortes y nos ha hablado de cuatro capítulos importantes del presupuesto. Nos preocupan mucho que ustedes vayan a recortar ciento cuarenta y ocho millones, que ya son millones, de esos capítulos porque van a dejar ustedes de pagar. Bueno, ya no pagan por ejemplo en el ayuntamiento de Zaragoza que ya no le pagan. Con esto ya lo tiene muy complicado el ayuntamiento en cobrar este año.

Van ustedes de dejar de convocar subvenciones a entidades sociales, van a dejar de invertir en elementos fundamentales para los servicios públicos. Tendremos oportunidad de hablar del resto de las cuestiones que se trataron en el consejo de política fiscal y financiera, pero hoy el primer día de este periodo de sesiones nosotros hubiéramos esperado que usted hubiera venido a hablar únicamente de ese plan de equilibrio fundamental para los ciudadanos porque va a ser lo que al final nos dé el presupuesto de este año, qué es lo que se va a gastar de aquello que aprobaron ustedes con su mayoría a



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

principios de año que ya era insuficiente y que ahora se recorta con esa inejecución de ciento cuarenta y ocho millones de euros.

Afección directa a los ciudadanos y en las formas falta de respeto, le vuelvo a repetir señor consejero, por tener a la oposición de esta forma maltratada.

Falta de transparencia de este Gobierno que apenas tiene la posibilidad o la oportunidad de clarificar sus propias medidas.

Y enorgullecimiento sobre algo que realmente es curioso. ¿Cómo puede usted estar orgulloso de un plan que recorta doscientos dos millones en los presupuestos de la comunidad autónoma? Sería para estar bastante triste de que precisamente por no haber hecho los deberes y por haber hecho una mala gestión en el año 2013, este año los aragoneses tengan que sufrir las consecuencias de su gobierno.

Gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora Fernández.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular, señor Garasa tiene la palabra.

*El señor diputado GARASA MORENO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bienvenido, señor consejero, a esta su comisión de Hacienda y gracias por su comparecencia a petición propia y con la diligencia con que lo ha hecho. También al equipo que le acompaña.

Hago también un poco de repaso.

Nos ha explicado, como adelantara ya usted indirectamente, parte en el Pleno pasado, lo mismo que este portavoz, los objetivos del déficit para el periodo 2015 a 2017.

Quedaron para las comunidades autónomas, como ya es sabido, en el 0,7%, el 0,3% y el 0% en esos años respectivamente, lo mismo que el 1% de déficit máximo sobre el PIB para el año 2014.

Los objetivos se aprobaron por la mayoría de las comunidades autónomas y esto obliga a todas.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Del objetivo para Aragón nos queda fijado, como ha dicho, en cuanto a deuda a 2014 el 17,5%, 2015 y 2016 el 18% y 2017 el 17,4%.

Hemos repetido muchas veces la importancia de cumplir con los objetivos de estabilidad y de deuda. Lo dijimos como usted también lo dijo en el Pleno celebrado el 4 de septiembre pasado cuando se aprobó nuestro techo de gasto para 2015 y no debemos apartarnos de esa meta.

Así en 2014 el propio Estado pasó del 5,8% al 5,5% y esto no nos afecta para nada a las comunidades autónomas y es importante decirlo.

Ya nos indicó nuestra presidenta sobre el grado de cumplimiento real del objetivo de estabilidad para 2013 en nuestra comunidad y que así había sido fijado en principio en el 1,3% y que usted también lo ha dicho hoy.

El conjunto de las comunidades autónomas de media acabó en el 1,54%. Incumplimos en Aragón, entre otras causas, por unas disparidades de criterio, por un lado, y por otro por haber tenido un mayor desfase en la vertiente sanitaria que, dicho sea de paso, es una de las mejor valoradas de España por usuarios y colectivos. Y esto ya se repite varios años a pesar de los populismos y demagogia a que estamos acostumbrados a escuchar en sede parlamentaria.

Nos ha comentado que se presentó también el anteproyecto de la Ley de Reforma Tributaria y abundo un poco en ello por su importancia.

A este respecto sí debe decirse que esta reforma fiscal prevista es más social, más justa y más equitativa. El 72% de los contribuyentes con rentas medias y bajas pagarán un 23,3% menos del IRPF. Hablamos de cuantías de hasta veinticuatro mil euros al año.

Refuerza la progresividad fiscal, se centra en rentas menores a treinta mil euros. Para los contribuyentes con rentas inferiores a dieciocho mil la rebaja será de hasta el 31%. Los autónomos, como saben, en sus retenciones pasarán del 21% al 15% y esto ya lo están notando. Y aquellos que ingresen menos de doce mil euros no tributarán.

De esta forma y para ver la progresividad del impuesto debemos recordar que el tipo mínimo con el PSOE era de un 24% y con esta reforma del PP quedará en el 19%. Es decir, que la igualdad social se defiende con hechos y no con demagogia.

Con el Partido Popular al final de esta legislatura todos los trabajadores pagarán menos que en 2011. Las grandes empresas pagarán más.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Con el PSOE, tan crítico ahora, el tipo efectivo de las grandes empresas bajó al 3,5%, señora Fernández, en 2010, desde el 16% que estaba en 2004. Y esto provocó la caída de la recaudación.

La dación en pago no tributará y esto salió en una enmienda que presentamos nosotros en estas Cortes y que fue apoyada por todos los partidos y salió en una reforma con el mismo texto literal.

Resumiendo: en un escenario de bajada de impuestos se mantiene el objetivo del déficit y se reformará la Ley general tributaria para luchar mejor contra el fraude. Y en este semestre se han recaudado más de cinco mil millones de euros contra el objetivo de lucha del fraude, y esto sí que es un hito inicial.

Con el PSOE ni se bajaron los impuestos ni se mantuvo la recaudación. La política tributaria del PSOE supuso la pérdida de setenta mil millones de euros. En Aragón el señor consejero pretende que la política tributaria esté enfocada al crecimiento de la economía real y en ello se está empeñando. Una presión baja incentiva, y esto no lo entienden.

Este anteproyecto, además, y usted lo ha mencionado, no interfiere para nada con las potestades de las comunidades autónomas.

También ha hecho usted una mención al próximo proyecto de ley o real decreto de la metodología del cálculo del pago de las administraciones públicas, lo mismo que del portal de transparencia ubicado en la web del Ministerio de Hacienda, y esto para el ciudadano es muy importante.

En cuanto al sector público, hay que seguir con la extinción de sociedades mercantiles hasta llegar al objetivo del sector público autonómico. Recuerdo que también ha dicho que en 2010 había dos mil trescientas sesenta y nueve sociedades; a julio de 2013 se habían liquidado seiscientos siete; en enero de 2014 seiscientos setenta y cinco. Y el objetivo es dejarlas en mil quinientas setenta y nueve, y esto lleva un ahorro en 2015 hasta mil novecientos once millones de euros.

Aragón está cumpliendo y cumple y estamos ya en el 88% del objetivo. Se han bajado veinte de las sociedades que se tenían previstas.

Y entramos en el PEF. El PEF de la Comunidad Autónoma de Aragón se ha aprobado por unanimidad el 31 de julio de 2014 y así lo dice el Ministerio de Economía y Hacienda a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera y está refrendado por la

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, Aoref. Y, aun cuando no sea vinculante, sí es preceptivo para el Consejo, y esto lo dijo el 28 de julio, tres días antes de la aprobación.

La primera comunidad que ha tenido dicho control técnico ha sido Aragón, es decir que, como usted ha dicho más de una vez, es un plan riguroso, serio y fiable. Sí se tiene meridianamente claro que no se tocará ni la sanidad, ni la educación, ni los servicios sociales, es decir, lo esencial.

Respecto al mismo hay que agradecerle, señor consejero, que haya manifestado su profesionalidad —y, señor Barrena, lo repito, su profesionalidad— y que todos hayamos tenido hoy un ejemplar para tener buen conocimiento del mismo, a pesar de las reticencias de algunos grupos vía populismo y demagogia que tanto criticaba Aristóteles hace dos mil trescientos años. Pero yo creo que esto ustedes lo saben porque parece que lo han leído y lo han aprendido pero que bastante bien.

Yo, si fuera el caso, particularmente diría (porque no lo he leído) que es mejor un buen plan con sus defectos que uno perfecto que nunca se ejecute. Es decir, señorías, en las cosas necesarias debíamos mostrar unidad y en las dudosas, libertad, que tanto les gusta.

Demos un margen de tiempo en su cumplimiento a este PEF que hoy nos entrega el señor consejero y luego opinaremos. Mejor encender la luz, como hoy ha dicho el señor consejero, que estar maldiciendo la oscuridad vía PNL, mociones, interpelaciones,... sin saber por qué del plan, y que además seguro que ustedes también lo harán.

Particularmente entiendo que el PEF es como un presupuesto: es estático o una foto fija al inicio pero no puede ser rígido en el tiempo. Tiene que ser dinámico y dar la capacidad de movimiento para atender a unas premuras dentro de un contexto global como es el que se ha fijado, sin perjudicar nada aquello de lo que se puede esperar. Por eso, dar cifras cerradas y obligarse para un solo gasto no tiene mucho sentido.

Repito una vez más, como una economía doméstica: o compro cucharas o compro tenedores, pero de entrada no me tengo que obligar a algo en concreto si me hacen falta las dos cosas. Es mejor priorizar, en su caso. Contención del gasto con raciocinio.

Y esto ya lo dice también el señor Barrena, por eso digo. Empezamos con 0,2%, está en el 0,6%, ojalá lleguemos al 2%. Pues, si es así, más margen habrá.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El PEF dimana de la Constitución en su modificación del artículo 135 por el Partido Socialista, que fue apoyado por sentido de Estado por el Partido Popular. Y luego tenemos el cumplimiento que desarrolla todo esto: las leyes 2/2012 nacional y la 5/2012 de Aragón.

El Departamento de Hacienda, independientemente de aceptar lo que indica el Ministerio de Hacienda, solo reconoce noventa y tres millones de euros de desfase en 2013, el resto lo tiene como un déficit coyuntural y corregible y por eso lo va haciendo la vía de unidad de control creada al efecto y que está dando sus frutos hoy día.

Así nos ha comentado que tanto por ingresos en la mejora de recaudación vía gestión, en la gestión tributaria, en la venta de inmuebles,... están unos treinta y tantos millones como ingreso. Y luego, en menores gastos, en el Capítulo II, IV, VI y VII, gastos corrientes, compras, suministros, gastos financieros, [¿...?] por gestión. Y esto es realmente lo que se pretende.

Pero no podemos decir, o no debiera decir, o yo a mi criterio nunca lo diría, que es que nos tenemos que gastar en algún capítulo concreto o en alguna cosa concreta. Por lo mismo que he dicho antes: porque al ser dinámico cambian las circunstancias y uno puede tener una economía de opción que no perjudique para nada lo que es el todo.

Dicho esto, hubiera comentado algo de lo que dijo el Consejo de Política Fiscal —no sé cómo voy de tiempo, señor presidente—, qué es lo que se comentó y lo que el ministro comentaba sobre las conversaciones que llevan en la industria sanitaria para mejorar costes, techo de gasto y todas aquellas mejoras de las comunidades autónomas que se materializarán en breve para impulsar la I+D, la conectividad digital, ahorrar energía, cumplir directivas europeas y proyectos de corporaciones locales.

Gracias, pues, nuevamente, señor consejero, a usted como siempre. Yo creo que se está esforzando por el bien de esta comunidad, y contará siempre con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Garasa.

Señor consejero, para dar respuesta a las cuestiones planteadas tiene usted la palabra.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL):* Muchas gracias, presidente.

Señor Barrena, señor Soro, señora Fernández, yo ya sé que a ustedes no les gusta nada de lo que dice o hace este gobierno, pero bajo ningún concepto les voy a aceptar la premisa de que como no les gusta a ustedes no le tiene que gustar a nadie. Es decir, no les gusta a ustedes y hay un montón de ciudadanos que les gusta, eh. Y además yo hoy les haría un ruego, les haría un ruego de verdad con toda sinceridad parlamentaria que requiere el rigor de una presentación de un plan económico-financiero en estas Cortes de Aragón. Les haría el ruego de que intenten diferenciar lo que les interesa a ustedes e intenten diferenciar lo que le interesa a Aragón, y que intenten apoyar alguna cosa de este gobierno, que no les irá mal, que no pasa nada. La primera vez les resultará extraño, les resultará raro, pero como todas las primeras veces. Una vez lo hayan hecho una vez, igual hasta repiten. Que no pasa nada.

Y es que a lo mejor les pasa algo malo si siguen intentando emular a otro partido nuevo... es que yo sí que no sé cómo se llama... es que no sé cómo se llama. Desde luego, si intentan emular su fondo y su forma, que hoy se han acercado bastante, a lo mejor sí que les pasa algo malo entonces. Y se lo digo con todo el respeto parlamentario del acto que estamos realizando en estos momentos.

Entro primero en la forma. Señor Barrena, otra vez, señor Soro, señora Fernández, a mí a respeto parlamentario ustedes no me van a ganar. A mí a respeto escrupuloso de las formas, del Reglamento y del máximo respeto a esta cámara, ustedes no me van a ganar. Me podrán igualar —hoy no—, me podrán igualar, pero ganar, no. Y además esto se puede decir hasta bajito, señor Barrena. Igualar, podrán, pero ganar, no.

Y ahora entro ya en el fondo. Vamos a comenzar por Izquierda Unida. Dice me he sobrado, comenzaba así. Y lo que ha hecho usted, ¿qué ha sido? Se lo voy a decir: no ha llegado, no ha llegado a criticar con un solo argumento de fuerza el Plan Económico-Financiero. Mucha forma, mucha escenografía —la verdad que lo hace bien— pero poco fondo, señor Barrena, muy poco fondo.

Mire, ¿qué le preocupa de verdad a usted? ¿Podemos? ¿Los aragoneses? No, no, no..., no, no. ¿Qué le preocupa a usted? ¿Le parece bien que se haya aprobado el PEF?, ¿le parece mal? ¿Cuál de los dos escenarios es el suyo? Dígalo, que yo no lo sé. Yo le he escuchado y digo: en algún momento dirá «me parece mal...». Es usted el que habla-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ba de irrespetuoso. Aplíquese un poquito... Yo no tengo... Señor Barrena, yo no tengo prisa.

*El señor presidente (LARRÉD JUAN):* Señor Barrena, señor Barrena, está en posesión de la palabra el señor consejero. Señor consejero, le ruego que se ciña a la cuestión.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL):* A la cuestión me estaba ciñendo.

Pero le repito la pregunta: ¿le parece bien?, ¿le parece mal? Que critique el incumplimiento... yo estoy con usted. Pero, hombre, que critique también que somos capaces de aprobar el Plan Económico-Financiero, ahí discrepo. Me parece raro, me parece raro.

Yo ya sé que ustedes hoy estaban esperando sacar un conejo de la chistera y decir: «ahí va, van a hacer ahora un colegio, un hospital». Igual eso es lo que les hubiera gustado. Van a recortar en servicios sociales..., no, pero es que yo creo que no, pero puede parecer de sus palabras que eso es lo que a ustedes les hubiera gustado hoy. Pero la realidad se impone, señor Barrena, señor Soro, señora Fernández. No se va a cerrar ningún colegio pese a que ustedes han repetido el mantra, los clichés habituales; para mí resultan hasta un poco cansinos ya; cambien, cambien un poco. No vamos a recortar en servicios sociales, señor Barrena. Ya sé que le gustaría a usted que recortáramos. Yo creo que a los que representa usted, menos, pero que a usted sí que le gustaría. No vamos a recortar en servicios sociales. Vamos a seguir defendiendo las políticas sociales, las políticas del estado del bienestar, prestar unos buenos servicios públicos a los aragoneses. Eso sí, con eficiencia, con racionalidad, con equilibrio.

Mire, yo dije aquí que vendría a presentar el PEF una vez se aprobara, y fíjese si respeto a este parlamento que dije que al día siguiente o el mismo día en que se aprobara solicitaría mi comparecencia en esta comisión, en la soberanía de esta cámara, y vendría y lo contaría aquí, no lo contaría antes a los periódicos ni haría una rueda de prensa ni me pondría una camiseta. Esos estilos no son míos, no son propios de este gobierno. Respetamos las formas, el fondo; lo dije y lo he hecho. ¿Que podría haberles entregado el plan una semana antes? Sí. Entonces habrían dicho que por qué no dos. ¿Que podría

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

haberles entregado el día 14 de agosto? Que les iba mal, que estaban de vacaciones. Pues, miren, he decidido entregárselo hoy. Pero se lo he entregado, se lo he entregado el Plan Económico-Financiero.

Dice: «disparar el presupuesto» —le he apuntado—, «inutilidad manifiesta» —sí, estoy de acuerdo, la suya para atacar con argumentos mi comparecencia de hoy, inutilidad manifiesta; se lo compro, copio y pego—. Porque eso en Andalucía, bueno, pues como aquel, pues estaría bien, sería algo que es verdad. Pero hombre, aquí, señor Barrena... es que inutilidad, es que lo ha dicho cuatro veces. Es que me lo he apuntado. Y mire, no suelo decir estas cosas yo, pero hoy las voy a decir: tenga cuidado no vaya a ser la de su partido para la ciudadanía, inutilidad manifiesta, que al final termine desapareciendo por ese partido que no me acuerdo del nombre.

Señor Soro, hombre, usted es un buen orador, usted tiene mucho fondo, mucha forma. Un poquito más. Y no voy a entrar. «Indigno, vil». Esto no lo dice usted habitualmente. No voy a entrar más en eso. Es que no... en fin. Es que son ustedes los que me hablan de la forma; es que es curioso. Déjenme hablar y cuando termine, dígame... no le habré satisfecho diga lo que diga. Eso lo tengo claro y no me queda ninguna duda. Pero dígalo también. Diga: «no, no estoy satisfecho», pero espero que termine mi comparecencia.

Tiene el plan. Se lo acabo de dar. Yo no sé cómo se hacía antes. Me lo imagino. He venido, les he dado cuenta del plan. Ya sé que el plan no contiene lo que a ustedes les gustaría que contuviera, pero contiene lo que a nosotros nos ha gustado, lo que nosotros hemos peleado, y lo que no tenemos ninguna duda de que les gusta a los aragoneses porque no contiene ningún cierre de hospital ni de colegio ni de recorte en servicios sociales. Vuelvo a repetir, ya sé que les hubiera encantado, se hubieran hecho una camiseta, hubieran dado una rueda de prensa. Ya lo siento, ya lo siento.

Me decía... yo también es que le preguntaría lo mismo. Es que a usted le gusta hacer preguntas pero yo también le haría preguntas. ¿Le parece bien que se haya aprobado el plan? ¿Le parece mal? No, no, ahora hablaremos de la Airef. Tranquilo, que queda mucha corrida, que aún quedan toros. Tranquilos, tranquilos. Ahora hablaremos de la Airef. Pero dígallo. Haga declaraciones, haga una rueda de prensa al salir —aquí tiene medios de comunicación— y dígallo: «me parece fatal que se haya aprobado el



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

plan; prefería estar con el plan sin aprobar porque eso perjudicaría a Aragón y yo quiero que Aragón salga perjudicado». Dígalo.

O diga por el contrario: «reproché —y eso sería una buena crítica—, reproché hasta el infinito lo que tenía que reprochar con el incumplimiento pero ahora, como soy un hombre de Estado, me parece bien que se haya aprobado el plan porque es un plan que, dadas las circunstancias y la situación que nos ha tocado vivir, no es malo para Aragón». Pero, en cualquier caso, diga una cosa o la otra. No diga la misma, la contraria, otra vez la misma, ahora la contraria, el mismo mantra, los mismos clichés, los cierres, pérdidas de derechos sociales. Hoy no toca, señor Soro. Hoy no toca.

Dice... ¿qué me ponía aquí?... No, es que me lo ha dicho tres veces, que no tengo respeto al parlamento, que no contesto lo que usted me pregunta. Hombre, señor Soro, no contesto lo que usted quiere oír, pero yo le contesto a usted, lo que pasa es que lo que le contesto yo no le gusta, eso es otra cosa, eso es otra cosa.

En fin, y ahora vamos a las preguntas que tanto le gusta hacer. Dice: “el plan es de doscientos dos, ¿quién miente?”, pues no miente nadie, no miente nadie y lo ha explicado muy bien el portavoz del Partido Aragonés, que ya sé que tampoco le gusta lo que dice, lo ha explicado muy bien. Se ha pactado una cantidad que se ha puesto como techo, eso es un plan, un plan que nos queda cuatro meses para ejecutar, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y el 15 se ha pactado una cantidad, que ya sé que no le gusta pero ¿sabe qué pasa señor Soro?, que me da la sensación, una sensación muy fuerte, que a usted le va a dar igual treinta y tres que veinticuatro que ciento veintiséis, en cualquiera de los casos lo iba a criticar. Es que tengo el pleno convencimiento.

Le iba a dar igual, por lo tanto, yo estoy satisfecho con la cantidad pactada, creo que es una buena cantidad y aquí no miente nadie, esperemos que usted tampoco.

Dos, me preguntaba por el informe de la Airef, ustedes están trabajando con un borrador de la Airef, han errado el tiro, que no pasa nada, usted trabajan con un borrador de la Airef, no trabajan con el documento final de la Airef.

Es que claro, algunas cosas se han aceptado, espere que termine de hablar, escúcheme, que ya sé que les cuesta pero escúcheme, hay unas cosas que sí y otras cosas que no, como en toda negociación, el informe de la Airef es no vinculante.

Yo ya sé que a ustedes les gusta más lo que dice la Airef pero es que a nosotros el ministerio nos ha aprobado el plan y una vez aprobado el plan por el ministerio todo

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

lo demás sobra, se agarran como un clavo ardiendo, alguna crítica tienen que hacer y me parece bien, me parece bien, y se van a tener que esforzar mucho para criticar el PEF.

Entonces, me parece bien que hablen del informe de la Airef, pero hombre, hablen del informe final, no del borrador. Insisto, es un informe no vinculante, lo que vale al final es el plácet del ministerio y ese lo tenemos. Insisto, espero que ustedes lo celebren con nosotros.

En cualquiera de los casos es que no me cansaré de repetirlo, si les parece bien o les parece mal. Pues díganlo.

Dice, ha hablado de la unidad de control, ha hablado de la inejecución, ha dicho jugada maestra, bueno, será una jugada maestra, no será una jugada maestra, pero se ha conseguido aprobar un plan sin recortes sociales, se ha conseguido aprobar un plan y el plan no contiene nada más que lo que hemos dicho hoy, insisto, ya sé que ustedes querían que hubiera muchas cosas más.

Miren, si nos vamos a la ejecución del presupuesto, 2006, 95%, 2007, 93%, 2008, 94%, 2009, 95%, 2010, 95%, estos son suyos, señora Fernández, 2011, 98%, 2012, 89%, 2013, noventa y pico.

Miren, solamente que en este año se ejecute el presupuesto al 95% son doscientos cuarenta y ocho millones de euros, de recortes no, de inejecución señor Barrena, señor Soro, señora Fernández, de inejecución, de inejecución, por capítulos, no por consejerías.

Yo ya sé que a ustedes, señor Soro, les pone muy nerviosos que nos preocupemos por la gente, les pone muy nerviosos que nos preocupemos, también les pone esto nerviosos, por las políticas sociales, que nos preocupemos por la Sanidad, por la Educación, que dos de cada tres euros del presupuesto los destinemos a políticas sociales. Ya sé que les pone muy nerviosos y yo, si estuviera en su lugar, pues probablemente también me pondría nervioso, igual es lo que toca, porque de lo dicen a lo que sucede parece *Matrix*, no existe, es ciencia ficción.

Entonces, poco a poco ya, día a día, en vez de calar lo que ustedes cuentan pues permítame, y lo pongo entre comillas, deja de calar, no cala, no deja de calar, es decir, se les cala la moto, con un juego de palabras, se les cala la moto.

Y solo ha faltado el nuevo partido porque entonces tienen que montar hoy la comedia, antes, durante y después.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Bueno, que no pasa nada porque veníamos sin prisa y aparte que como creemos en el parlamento no tenemos ningún problema en permanecer en él todo el rato que sea necesario siempre y cuando colmemos sus preguntas, colmemos las inquietudes que había en el ambiente y demos cumplida cuenta a la explicación del PEF.

Me decía: “memoria caprichosa”. Ha hablado de recortes, ha hablado de tijeretazos, de ejecución, una vez más, de camisetas. Mire, ni recortes, ni tijeretazos ni camisetas, se lo vuelvo a repetir, ciento cuarenta y ocho millones de inejecución, ¿qué sencillo verdad? Yo ya sé que esto parece que lo sencillo a veces es muy complicado, pues mire, ciento cuarenta y ocho de inejecución de un presupuesto, sería la inejecución más baja de los últimos veinte años del Gobierno de Aragón, ciento cuarenta y ocho millones, fíjense ustedes qué barbaridad hemos propuesto y qué barbaridad nos han aceptado.

Sería la inejecución más baja de los últimos años, pero cuidado, sería una de las más bajas de España, de España, ciento cuarenta y ocho. Sigán esforzándose en los recortes.

Me hablaba..., cuarta pregunta, llevo ya tres respondidas. Me hablaba de los inmuebles, la pregunta es muy clara y muy sencilla, me dice: “¿son los que estaban o son más?”. Se lo aclaro, veintinueve ya están en el presupuesto más diez nuevos, total treinta y nueve.

Bueno, vamos al PSOE. Le he contestado todas las preguntas. Señora Fernández, que usted sabe de estas cosas de planes de equilibrio financiero, que usted sabe de incumplimientos de déficit, que no me cuente lo que me ha contado que no se lo acepto.

Hombre, si ahora viniera una nave espacial, nos llevara a Marte y ahí le contaríamos a un marciano lo que me ha contado usted porque no conociera sus antecedentes, que usted ha gobernado, que ha incumplido el déficit, bueno, pues estaría bien, se lo contaríamos a un marciano y el marciano se lo creería, pero aquí no hable usted así, que usted ha incumplido mucho más.

¿Qué me dice, que lo nuestro son recortes? ¿Y lo suyo qué era, una mezcla entre *El Quijote* y el caza y pesca en Aragón, sus planes de equilibrio financiero? Hombre, por dios, que me lo digan ellos pero usted no me lo diga, señora Fernández.

Yo no sé lo que le gustaría a usted, señora Fernández, que fuera a ocurrir, no sé si le parece bien o le parece mal, también le hago esa pregunta, que se haya aprobado el plan, dígallo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Si no se hubiera aprobado el plan eso redundaría en perjuicio para los aragoneses. ¿Usted querría que no se hubiera aprobado el plan?

Yo ya sé que tiene que esforzarse en encontrar argumentos y que tiene que buscar motivaciones para atacar al gobierno, es su obligación, pero esfuércese un poquito más, señora Fernández, y desde luego sea coherente, sea rigurosa.

Falta de respeto, me ha dicho a mí también, transparencia, usted habla de transparencia, del gobierno más poco transparente al gobierno más transparente. Oiga, o no diga nada o se lo dice..., le voy a tener que replicar, señora Fernández, ¿falta de respeto?, ¿cómo lo hacían ustedes? ¿Ustedes entregaban un borrador del plan económico financiero? Hombre, a mí no me hable así, no me diga poco transparente por favor.

Informe de la Airef. Le vuelvo a repetir lo mismo que a sus compañeros, el informe de la Airef, señora Fernández, es no vinculante, usted está trabajando con un borrador.

Pero hombre, que se agarren al informe de la Airef que durante el trabajo, durante el horneado del plan, ha dicho cuatro cosas, puede decir lo que estime oportuno, de nosotros ha dicho cosas pero de otros ha dicho peores, que ustedes se agarren ahí..., nos han aprobado el plan, señora Fernández, que nos han aprobado el plan. ¿Esa es toda su crítica, el informe de la Airef, ya está?

Recortar, lo ha dicho tres veces, ustedes cuando presentaban un plan económico financiero ¿qué hacían, cuál era el verbo?, ¿ajustar, enderezar la senda, recuperar el camino?

En fin, es que les traiciona el subconsciente, claro, es que ustedes comienzan a hablar de esto y al final pues claro, en fin.

Enajenación de inmuebles, ingresos. Me ha preguntado lo mismo que el señor Soro. Le contesto lo mismo, diez más veintinueve.

Ha hablado de hinchar ingresos, ¿eso es lo que hacían ustedes? ¿Diez millones más en hinchar ingresos? Vaya, pues vaya ruedecita que hinchamos.

En fin. Me ha hablado de incompleto, de inadecuado..., hombre, yo podría decir que incompleto e inadecuado serán sus críticas, pero no se lo voy a decir porque nuestro PEF está aprobado y una vez que está aprobado ya deja de ser incompleto o inacabado y se convierte en un PEF aprobado.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Termino. Para mí ese PEF, señor Soro, señor Barrena, señora Fernández, es un logro de Aragón. No es un logro de este gobierno, es un logro de Aragón porque defiende a capa y espada las políticas sociales aunque ustedes eso les incomode en el sillón. Defiende a capa y espada las políticas sociales y se ha podido hacer sin recortes, sin cierre de hospitales, sin cierre de colegios y sin un ajuste ni recorte importante de las políticas sociales.

Señor portavoz del Partido Aragonés, señor Ruspira, muchísimas gracias por sus apreciaciones. Tomo nota de todo cuando me ha dicho, fundamentalmente lo que respecta al presupuesto. Probablemente me tenga que ser con usted una, dos, tres veces o las que considere usted, yo y los representantes de los partidos oportunos. Muchísimas gracias por dar estabilidad a este gobierno y muchísimas gracias por su lealtad, como siempre.

Señor Garasar, señor portavoz del Partido Popular, siempre le doy las gracias. Hoy especialmente por apoyar el PEF y por sus palabras de apoyo continuas a este gobierno y fundamentalmente a este consejero.

No voy a terminar sin decirles que quedo a su disposición fundamentalmente de Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y el PSOE para explicarles cuantas dudas les surjan en relación al plan económico financiero en el Parlamento —como siempre he hecho— y en mi despacho, que les brindo y les abro la puerta para aclararles.

No duden en llamarme a mi despacho para venir, intentaré resolverles todas las cuestiones que me planteen y no duden en solicitar mi comparecencia cuantas veces estimen oportuna porque así lo he hecho en los cinco meses desde que soy consejero de Hacienda.

Muchísimas gracias, señoras y señores diputados. Muchísimas gracias, presidente. Quedo a su disposición para cuanto estimen oportuno.

*El señor diputado BARRENA SALCÉS: Señor presidente.*

*El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor consejero.*

*Sí, señor Barrena, ¿en función de qué artículo quiere tomar la palabra?*

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor diputado BARRENA SALCÉS:* Artículo 85 sobre una alusión del consejero a la actuación de este diputado.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* No recuerdo la alusión...

*El señor diputado BARRENA SALCÉS:* Se lo recuerdo yo.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* En medio minuto.

*El señor diputado BARRENA SALCÉS:* Ha dicho el señor consejero que Izquierda Unida, es decir, yo, de lo que me alegraría es de que aquí se produjeran recortes en los servicios sociales. Eso es mentira, es falso y le pido que lo retire, señor consejero.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señor consejero, si es así, le rogaría yo también que lo retirase.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL):* No tendría ningún inconveniente en retirarlo si así lo hubiera dicho. Lo que he dicho yo es que puede parecer (y tengo mucho cuidado con lo que digo, recupere el acta, repáselo), y ya le gustaría a usted que yo le tuviera que pedir perdón por haber dicho eso, pero lo lamento. Como no lo he dicho, no tengo que pedir perdón. Puede parecer.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* ¿Señor Soro?

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Sí, también al amparo del artículo 85, en este caso por una inexactitud. Diez segundo, simplemente. Ha manifestado dos o tres veces que manejamos un borrador del informe de la autoridad independiente de responsabilidad fiscal. No es cierto, es el informe de veintiocho de julio de 2014 descargado directamente de la página web de la propia Airef. Simplemente aclarar esta inexactitud. Manejamos un informe definitivo sobre un borrador de plan. Ahí ya lo reconozco, que es un borrador de plan, pero el informe, el que manejamos, el del tirón de orejas severo a su gobierno es el definitivo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Queda constancia, señor Soro.

Le ruego, señor consejero, que nos acompañe durante un minuto para finalizar la comisión.

¿Ruegos y preguntas? ¿Señor Barrena?

*El señor diputado BARRENA SALCÉS:* Sigue pendiente —y aprovecho que está el señor consejero delante— la petición de comparecencia que ahí hizo este grupo hacía tiempo de la señora interventora general de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Vuelvo a insistir, tenemos derecho. Yo creo que un gobierno tan preocupado por la transparencia y por la regeneración debería de preocuparse para que venga cuanto antes, para atender así y poder intentar sacar respuestas de las cuestiones que a este grupo parlamentario le preocupan. Gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Barrena, sabe que desde esta presidencia se está haciendo todo lo posible, está tocando todos los recursos que tiene capacidad de tocar y de mover para que este tema venga a esta comisión.

¿Sí, señor Soro?

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Sí, me consta que la presidencia intenta que venga a esta comisión esa comparecencia. Hay otra comparecencia también de la interventora de Chunta Aragonesista. Rogamos a la presidencia que si alguna lo consigue, que la mayoría gubernamental desbloquee esa comparecencia que se incluya el orden del día la de Chunta Aragonesista.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Lo tendremos en cuenta. No hay más ruegos, no hay más preguntas. Se levanta la sesión [*a las trece horas y dieciséis minutos*]